

## PLAN ANUAL 2013

### 1. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

El objetivo permanente de la Unidad de Auditoría de la UNC es "... llevar a cabo el examen posterior de las actividades financieras, administrativas y de gestión, en base a un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria", de acuerdo a lo definido por la Ley N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1344/07, y la resolución de creación de la UAI.

Dentro de ese mandato, pautas de la SiGeN, y Ciclo de Auditoría (Anexo 9), se define el Plan de Auditoría 2013, en el cual los Proyectos de Auditoría, tendrán como objetivos potenciales, los siguientes:

- 1.1. Verificar la generación, registro y rendición de los recursos propios obtenidos por la Universidad a través de las diversas actividades que desarrolla, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición conforme los destinos legalmente previstos, y su adecuado resguardo patrimonial.
- 1.2. Verificar integralmente la gestión de contrataciones, y cumplimiento de la normativa vigente.
- 1.3. Evaluar los procesos de liquidación de haberes de la Universidad, su desarrollo en el marco de procedimientos aprobados y de controles eficaces a los fines de asegurar su corrección y apego a la normativa vigente.
- 1.4. Evaluar el cumplimiento del control interno establecido en normas vigentes, a los efectos de registrar la actuación académica de los alumnos y los docentes, como así también la evaluación de la eficacia y eficiencia del proceso de la emisión de títulos de pregrado, grado y postgrado, desde su solicitud hasta su otorgamiento. Verificar el cumplimiento de los pasos legales correspondientes respecto de los Planes de Estudio en el Ministerio de Educación y en los casos que corresponda, la verificación de su debida acreditación ante la CONEAU.
- 1.5. Evaluar los sistemas de información presupuestaria, y el ajuste de su ejecución con los créditos asignados.
- 1.6. Respecto de proyectos de investigación, analizar el proceso de selección, seguimiento y aprobación definitiva de los mismos, su ejecución al amparo de procedimientos aprobados y de controles eficaces que brinden seguridad razonable sobre el cumplimiento del objeto y el correcto destino de los fondos.
- 1.7. Relevar y verificar la celebración de Convenios por la Universidad con terceros, grado de ejecución de los compromisos asumidos en los aspectos financieros, elaboración de informes y rendiciones de cuentas.
- 1.8. Evaluar la confiabilidad, seguridad y legalidad de los sistemas informáticos en uso en la UNC, incluyendo: la organización informática, Plan Estratégico informático, políticas y procedimientos informáticos, y seguridad informática.
- 1.9. Relevar procedimientos y controles relativos al resguardo del patrimonio universitario.
- 1.10. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de extensión universitaria, tanto respecto a las becas como a los proyectos que ejecutan las áreas respectivas de la UNC.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

### 2.1. Actividad del Ente

La Universidad Nacional de Córdoba tiene por misión la educación plena de la persona humana, la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación y la extensión cultural a los distintos sectores de la comunidad. Estas son las tres actividades universitarias básicas que se articulan al interior de la Institución.

En el campo de la educación y formación, las actividades se desarrollan mediante el dictado de carreras de pregrado, grado y posgrado, cursos de perfeccionamiento de posgrado, carreras de nivel terciario, y la enseñanza secundaria en dos establecimientos que de ella dependen. Esta actividad incluye extensiones aúlicas que diversas Facultades han establecido en localidades del interior de la Provincia de Córdoba y otras Provincias. A partir de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/2005, se encuentra implementada la expedición de Certificados Académicos de Bachiller Universitario en algunas Unidades Académicas de esta casa, no habilitante para el ejercicio profesional.

Se continúa con proyectos para el mejoramiento de la enseñanza en distintas áreas del conocimiento, contando para ello con el aporte de fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), destinados a la consolidación de las plantas docentes o para fondos no recurrentes que permitan el desarrollo de estrategias de formación, entre ellos el Programa de Unificación de Cargos Docentes. A través del Programa de Articulación con el Sistema Educativo y Extensiones Aúlicas (PRODEAR) dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, se plantea una estrategia de desarrollo y fortalecimiento de acciones y propuestas educativas integradas con los niveles medio y no superior del sistema educativo y orientadas a satisfacer necesidades y atender demandas vinculadas al desarrollo local y regional, la promoción social y la formación de recursos humanos calificados y comprometidos con su medio.

Frente a los desafíos sociales, culturales y tecnológicos, la UNC viene incorporando nuevos contextos educativos mediados por tecnologías que apuntan a enriquecer la comunicación entre profesores y estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba.

Las aulas virtuales, en tanto espacios disponibles a través de internet, abren múltiples posibilidades para la formación presencial, semipresencial y a distancia, de carreras de pregrado, grado, posgrado y cursos de perfeccionamiento, al mismo tiempo que habilitan otras formas de construir y acceder al conocimiento propiciando nuevos vínculos y relaciones en la comunidad universitaria. Esta realidad implica ajustar pautas académicas y la adecuación de los recursos.

La faz investigativa se realiza en forma paralela a la docencia en las distintas unidades académicas, así como en institutos especializados, particularmente en aquellos constituidos como Unidades Ejecutoras del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET).

La Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) proporciona las herramientas y mecanismos para el financiamiento de la investigación científica y tecnológica, a partir de programas propios de la UNC, otorgamiento de becas.

En otros casos actuando la SeCyT como unidad administradora de la UNC, facilita la participación en convocatorias nacionales de proyectos en temáticas tanto básicas como aplicadas, financiados por el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONCyT), o FONARSEC.

Recientemente fue inaugurado el Parque Científico Tecnológico, el cual buscará en su ámbito agregar valor al conocimiento generado en el ámbito universitario, y convertirse en

referente regional en innovación tecnológica, vinculación y emprendedorismo, siendo el nexo entre la UNC y el sector socio-productivo.

En su ámbito se alojará la ya existente **Oficina de Innovación Tecnológica (OIT)** de la SeCyT, que promociona el vínculo continuo entre grupos de investigación de las Facultades e Institutos de la UNC, el Estado y las empresas con potencial innovador, a través de una activa participación en emprendimientos de base tecnológica, como también en aquéllos que tiendan a la solución de problemáticas sociales; la **Oficina de Propiedad Intelectual (OPI)**, que a partir de asesoramiento contribuirá a la protección, preservación y utilización de los descubrimientos tecnológicamente aprovechables efectuados en el curso de los trabajos de investigación científica, tesis doctorales, maestrías, especializaciones y trabajos finales de aplicación, entre otros, financiados con fondos públicos; y la **Incubadora de Empresas**, que acompaña a los emprendedores en la creación de nuevas empresas de base tecnológica, brindándoles herramientas fundamentales para su crecimiento y consolidación, a partir de asesoramiento profesional y técnico, junto con los servicios necesarios y la infraestructura adecuada para ayudar al desarrollo de sus empresas durante los primeros años de vida.

Por su parte, la extensión universitaria también se efectúa en las unidades académicas, coordinadas por una Secretaría del Rectorado, buscando incentivar la generación de actividades que la vinculen con el medio económico-industrial, cultural, y la sociedad en general. Es así que se desarrollan distintos programas adecuados a los objetivos planteados: de género; derecho a la cultura; salud; trabajo y empleo; ambiente; observatorio de derechos humanos; universidad, sociedad y cárcel; solidaridad estudiantil; niñez y juventud. Estas acciones son reforzadas con subsidios y becas que permiten su desarrollo. Finalmente se complementa la extensión con la generación de eventos culturales, ciclos de cine, y la Orquesta Sinfónica de la UNC.

Por último, y en apoyo de las áreas sustantivas de la UNC, se realizan las tareas necesarias para lograr sus objetivos (administración de los recursos, técnica, asistencial, etc.).

## 2.2. Recursos humanos disponibles en el ente

La Universidad Nacional de Córdoba cuenta a septiembre de 2012 con una planta de 13.491 cargos, conformada por 10.574 cargos docentes para el desarrollo de su actividad sustantiva; 2.837 cargos de personal de apoyo docente (administrativo, gabinete, técnico, asistencial, maestranza, etc.) –de los cuales el 26% corresponde a personal afectado a los dos Hospitales Escuela con los que cuenta la Universidad-, y 80 cargos de personal superior (Rector, Decanos, Secretarios, etc.), todos ellos efectivamente ocupados. A ellos se les agregan 871 cargos en planta transitoria, distribuidos en 68 docentes y 803 no docentes (187 en hospitales), como dan cuenta los cuadros siguientes:

### Distribución de cargos de planta permanente

UNIDADES	CARGOS		
	DOCENTES	NO DOCENTES	AUT.SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	1565	79	0
FACULTADES Y ESCUELAS	8765	1382	65
HOSPITALES	0	736	0
INSTITUTOS Y CENTROS	183	116	2
SECRETARIAS, DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y UAI	61	524	13
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10574</b>	<b>2837</b>	<b>80</b>

Cantidad de agentes

UNIDADES	LEGAJOS		
	DOCENTES	NO DOCENTES	AUT.SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	650	79	0
FACULTADES Y ESCUELAS	7324	1382	65
HOSPITALES	0	736	0
INSTITUTOS Y CENTROS	169	116	2
SECRETARÍAS, DEF. COM. UNIV., UAI	56	524	13
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8199</b>	<b>2837</b>	<b>80</b>

Distribución de cargos de Planta Transitoria

UNIDADES	CARGOS		
	DOCENTES	NO DOCENTES	AUT.SUP.
COLEGIOS SECUNDARIOS	0	2	0
FACULTADES Y ESCUELAS	65	307	0
HOSPITALES	0	187	0
INSTITUTOS Y CENTROS	0	190	0
SECRETARIAS, DEFENSORÍA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y UAI	3	117	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>68</b>	<b>803</b>	<b>0</b>

Además, se registra la participación 469 becarios y 11 pasantes que, en diversas tareas relacionadas con la docencia, la investigación y la extensión, aportan a los resultados de la Universidad.

Los datos presentados en los cuadros precedentes han sido extraídos de vistas provistas por el sistema O3 – SIU-Data Warehouse: liquidación normal de Septiembre 2012: planta permanente y transitoria, distribuido por escalafón; contratos única retribución; y becarios.

El área de Recursos Humanos de la Dirección General de Personal - SPGI, anualmente programa una serie de cursos de capacitación para el personal no docente, el que surge de relevamientos previos sobre las necesidades e inquietudes de la dirección, los propios interesados, y/o nueva normativa a aplicar. Los temas abarcados incluyen diversos aspectos de las actividades de dirección y administrativas, de gestión de recursos humanos, informática, idiomas, comunicaciones, y cuestiones técnicas específicas, tales como de Bioseguridad Hospitalaria, o Higiene y Seguridad y manejo de riesgos; y cursos especiales sobre temas que involucran procedimientos administrativos y normativa vigente, por ej.: compras y contrataciones, convenios, programas SIU (Guaraní, O3, Pampa, COMDOC), entre otros. Estos cursos se desarrollan con modalidad presencial, o a distancia.

**2.3. Estructura jurídico organizativa y operacional.**

El gobierno de la Universidad es ejercido por la Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Rector, Vicerrector y por órganos especiales: Consejos Directivos y Decanos de las Facultades, que se constituyen y funcionan de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Universitario –aprobado por la Asamblea Universitaria- y reglamentaciones internas.

La organización interna de la Universidad, está conformada por:

a) Trece Facultades, un Departamento Universitario y dos Escuelas Secundarias. Las Facultades, a su vez, se encuentran organizadas según las necesidades de sus respectivas disciplinas, e incluyen otras instituciones diferenciadas, como las de enseñanza de posgrado, Escuelas especializadas, Hospitales Escuela, diversos Institutos o Centros de investigación, de extensión, de transferencia de tecnología, etc.

La última facultad incorporada a la cantidad mencionada fue la Facultad de Artes, creada por Res. Asamblea Universitaria N° 1 del 12/11/11; pasado el período normalizador, se designaron en junio 2012 las nuevas autoridades por Res. HCD N°2 y 3/12

b) El área Central de la Universidad comprende al Rectorado, que a través de sus Secretarías agrupa funcionalmente a los servicios centrales. Además, existen otras unidades que dependen directamente del Rector, tal el caso del Observatorio Astronómico.

Depende también del Rectorado el Laboratorio de Hemoderivados, el cual se desarrolla con perfil de industria farmacéutica, siendo productora de medicamentos derivados del plasma humano y mantiene una actualización tecnológica constante. Cuenta con la Planta de Genéricos Inyectables UNC-FARMACOS que fabrica 20 Monodrogas inyectables; Planta Procesadora de Tejidos Humanos, que en una primera etapa provee derivados óseos para el tratamiento de patologías en traumatología y odontología y en un futuro prevé procesar otros tejidos tales como córneas y piel, entre otros; en el "Área de Desarrollo de Productos y Procesos" incluye sector de laboratorio, áreas destinadas al desarrollo de técnicas "in house" de biología molecular para la detección de genomas virales, sector de equipos de frío, y área de oficinas y sanitarios donde se desarrollan nuevos productos tal como el Complejo Protrombínico (Antihemorrágico), que se encuentra en etapa de autorización de comercialización, así como de Inmunoglobulina Anti-Hepatitis B, en etapa de obtención de registro sanitario. Actualmente se está ampliando el sector destinado a Ingeniería de Planta; también se encuentra en construcción una nueva Planta Multipropósito de 1800m<sup>2</sup>, que contará con tecnología para la producción de medicamentos y desarrollo de nuevas formas farmacéuticas y productos de tecnología médica, y una nueva Planta de Formulación Final de Albúmina Sérica Humana y Gammaglobulina Endovenosa

El área central se encuentra actualmente estructurada con Secretarías, que responden a una función sustancial de la Universidad; Subsecretarías, con funciones específicas; y Prosecretarías, con función transversal y articulada entre las distintas secretarías.

c) Entes relacionados con la Universidad: Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal Universitario, y los Servicios de Radio y Televisión S.A.

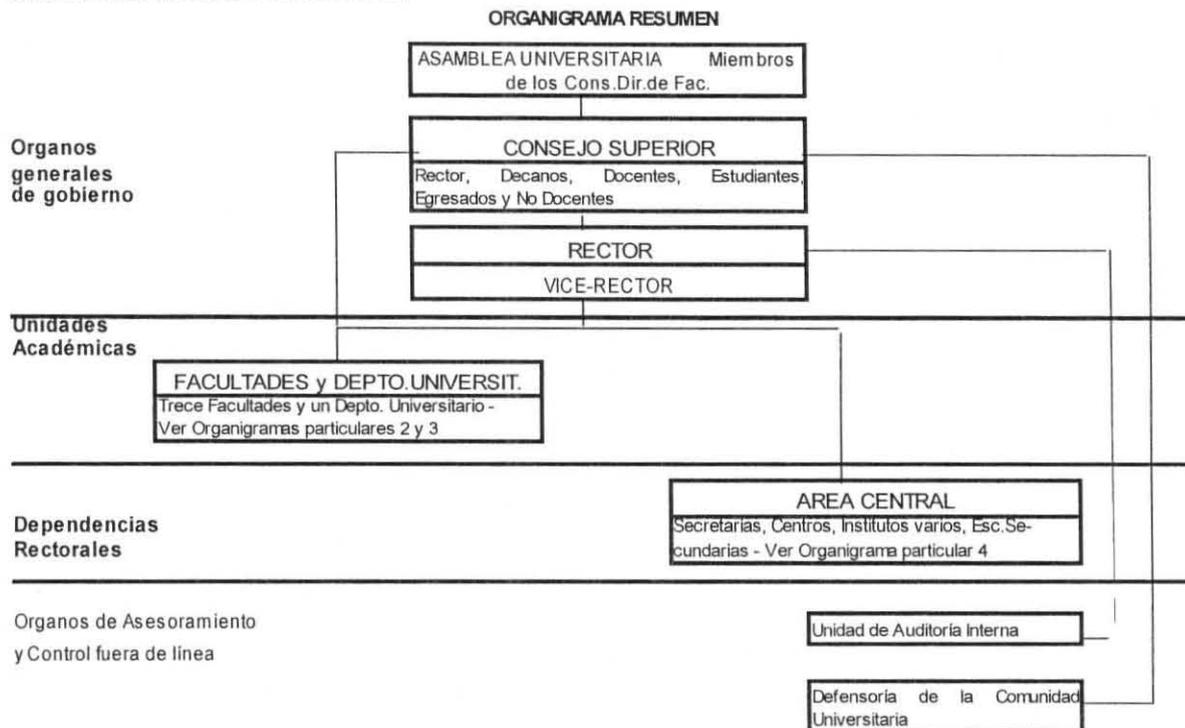
Respecto a la Obra Social Universitaria (DASPU) en virtud de la Ley N° 24741, dejó de ser dependencia de la UNC, y adquirió la categoría de entidad de derecho público no estatal, con individualidad jurídica, financiera y administrativa. A efectos de dejar clarificada su relación con los bienes inmuebles en los cuales desarrolla su actividad en la Ciudad Universitaria, se dictó la RHCS N° 245/09, por la cual se cede el uso y goce de los predios por 50 años.

d) Además, en el ámbito universitario funcionan distintas personas jurídicas con fines y objetivos propios, e intrínsecamente ligados a los de la Universidad y en procura de objetivos comunes, como son Fundaciones, Asociaciones Cooperadoras y otras instituciones de apoyo, cuya presencia está autorizada por disposiciones emanada de la autoridad competente universitaria, y que en la mayoría de los casos operan bajo convenios específicos.

El detalle de las unidades orgánicas de la Universidad, y las autoridades actuales a cargo de su conducción, que se agrega como Anexo N° 1 (en cursiva y negrita los cambios respecto del año anterior), permite identificar el universo de Facultades y Dependencias que conforman la Universidad Nacional de Córdoba. Con relación al Organigrama de la Universidad, no existe una versión aprobada actualizada. A continuación, se inserta un

organigrama que resume la situación actual, y se agregan como Anexos 2, 3 y 4 los detalles de las grandes áreas de la institución.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**



## 2.4. Unidad de Auditoría Interna

El sistema de control previsto por la Ley N° 24156 (Arts. 101 y 102) se integra con la Unidad de Auditoría Interna, la que por su Resolución HCS N° 10/94, de creación, tiene por misión llevar a cabo el examen posterior de las actividades administrativas, financieras y de gestión, sobre la base de un control integral e integrado, de manera de asegurar la continua optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de la labor universitaria. Su accionar se encuentra particularmente enmarcado, entre otras, por las Res. SGN N° 152/02 y 3/11, disposiciones que aprueban Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

Su dependencia es directa del Rector de la Universidad y se conforma a octubre 2012 con un Auditor Interno, cinco auditores contables senior, cuatro auditores juniors, un auditor informático senior, un auditor informático y un secretario administrativo.

En el curso del año 2013, dos de los auditores senior, se encontrarán en condiciones de jubilarse, lo que limitará la cantidad total de horas disponibles para la UAI. A la fecha no ha sido cubierta el área de auditoría jurídica.

En el Anexo N° 5 se detalla la estructura actual de la UAI, sus cargos y profesiones.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

### 3.1. Normativa aplicable al Organismo:

La Universidad de acuerdo a sus fines y como ente autónomo y autárquico, está

regida fundamentalmente por la Ley N° 24521 de Educación Superior. Para los aspectos administrativos, rigen en su ámbito la Ley N° 24156, de Administración Financiera y Sistemas de Control; su decreto reglamentario N° 1344/07; el régimen para la adquisición, enajenación y contrataciones de bienes y servicios del Estado Nacional –Decreto N° 1023/01 y 893/12; para los aspectos referentes a la gestión de los bienes del Estado, los artículos pertinentes que se han mantenido vigentes de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, incluyendo el Decr. 1382/12; Decreto N° 366/06 “Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente”, y supletoriamente el Decr. N° 2213/87, Escalafón del personal de apoyo docente; la Ley N° 25188, de Ética Pública, y por todas las demás leyes, decretos y disposiciones que principal o supletoriamente han marcado sus pautas normativas. A esto se agregan las Actas Paritarias locales del Sector Docente, aprobadas por el Consejo Superior en su Resolución N° 950/2012.

Por otra parte se encuentra alcanzada por normas que fijan controles y/o procedimientos especiales, tales como Inversiones Financieras Disp. N° 18/97 CGN, Rendiciones de Cuentas según Res. Min. N° 017/08 y Res. SPU N° 2260/10, diversas normativas de la AFIP y Circulares e Instructivos específicos de SiGeN.

La normativa aplicable a las tareas específicas del organismo se integra con su Estatuto, aprobado por la Asamblea Universitaria; y por las normas internas (Ordenanzas, Resoluciones, etc.) que la propia Universidad ha dictado en virtud de sus atribuciones. Se acompaña como Anexo N° 6 el listado de la normativa básica aplicable.

### 3.2. Manuales de Organización y procedimientos existentes:

La Universidad además de la normativa interna que regula las actividades en su seno, cuenta con manuales para áreas específicas, tales como:

- Manuales de funciones y responsabilidades de las áreas de Enseñanza: elaborados por cada Unidad Académica, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. HCS N° 7/04, y ajustando la normativa general a las particularidades de la Unidad.
- Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba – Ord. N° 9/10.
- Reglamento de Investigaciones Administrativas -Ord. HCS N°4/9/12
- Manual de procedimientos para el Uso y Mantenimiento de edificios, aprobado por RR 1290/06, a partir de una propuesta de la entonces Secretaría de Planeamiento.
- Plan de Reordenamiento Territorial y Espacio Público de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba -Ord.HCS N°12/12
- Lineamientos generales de construcción sustentable en el ámbito de la UNC. Ejecución de obras y proyectos -Ord. HCS N°03/12
- Régimen de Obra Pública de la Universidad Nacional de Córdoba – Ord.HCS N°10/12
- Manual de Bioseguridad: Uso y manipulación de Equipos de trabajo, Sustancias Químicas y Materiales Biológicos en Laboratorios, aprobado por Res. HCS N° 454/03.
- Manual de Seguridad para Docencia, Investigación o Extensión, de aplicación Obligatoria en los ámbitos de la UNC – Res. HCS N° 684/09.
- Manual Seguridad p/ Doc, Inv, o Ext. - Complementa la Res. HCS N° 284/09, agregando medidas referidas a la Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales en la Actividad Agraria -Res. HCS N° 598/10.
- Política de Seguridad de la Información de la UNC Ord. HCS N° 3/08– fija pautas para la gestión adecuada de la seguridad de la información, los sistemas informáticos y el ambiente tecnológico.

#### Procedimientos administrativos

La gestión presupuestaria, de compras y de personal está descentralizada por la Resolución Rectoral N° 152/94, concepto reforzado por las Ordenanzas HCS N° 05/12 -Régimen de contratación de personal 18/08 y 06/12 -Convenios, y Res. HCS N° 681/08 -Gasto personal. El órgano centralizador de la información es la Secretaría Planificación y Gestión Institucional (SPGI). Su función es apoyar los procesos programación, coordinación, ejecución y control de las actividades docentes, de investigación, extensión y prestación de

servicios que se realizan en la UNC. Actúa como organismo técnico de asesoramiento económico-financiero para el encuadramiento de las actividades dentro del marco impuesto por las disposiciones legales y la disponibilidad de recursos, facilitando la información necesaria para la toma de decisiones. Forman parte de esta Secretaría las siguientes áreas:

- Dirección General de Contabilidad y Finanzas.
- Dirección General de Contrataciones.
- Dirección General de Programación Presupuestaria.
- Dirección General de Personal
- Dirección General Tecnologías informáticas

## SISTEMAS INFORMÁTICOS

Los sistemas continúan en una etapa de permanente adecuación y adaptación a las normas legales y al Sistema de Información Universitario (SIU). De esta manera:

Los **Sistemas de Contabilidad y Rendición de Cuentas** emplean el sistema interno de la Universidad SIGECO (Sistema de Gestión y Control), versión 1.73 (Octubre 2012), que cuenta como módulo satélite con el SIGEPOS (Satélite Recaudador de Ingresos Propios), que alimenta al SIGECO de la Dependencia; y el Sistema de Patrimonio actualiza el inventario de bienes a efectos de permitir su valuación e incorporación a los Estados Contables. Estos sistemas mediante una interfaz, se enlazan con el sistema dispuesto en el ámbito nacional SIU-PILAGA (Sistema Presupuestario, Económico, Financiero, Contable). A partir del ejercicio 2013, se comenzará a descentralizar el SIU-PILAGA, y será aplicado por algunas dependencias.

Se prevé antes de fin de año 2012, poner en funcionamiento un nuevo Sistema de recaudación, SANAVIRON, que funcionará vía web y que será la herramienta que contarán todas las dependencias de la UNC para el registro de sus ingresos.

Estos dos eventos preanuncian la finalización, en los próximos ejercicios, del uso del sistema SIGECO, previéndose un período de transición que será objeto de especial atención.

Por otra parte ha comenzado a utilizarse vía web el SIU-DIAGUITA -Sistema de Gestión de Contrataciones y Patrimonio -versión 1.11.0, en todas las dependencias universitarias. Uno de los requisitos pendientes en su implementación, es la posibilidad de enviar información a la Oficina Nacional de Contrataciones, requerido por el MCC (Modulo Cliente Contratación), lo que por el momento implica una doble carga de datos.

A partir de la implementación en la Tesorería General de la UNC de la banca electrónica, se esta trabajando para promover la bancarización en el ámbito universitario, El sistema adoptado es el Interbanking, que permite operar con varias cuentas y mas de un banco al mismo tiempo; integra y facilita la operatoria multibanco centralizando las consultas de cuentas bancarias, los movimientos de fondos entre cuentas de la Tesorería y el pago a terceros (proveedores y dependencias); brinda operatoria dinámica y acreditación de fondos en el día; y Seguridad (los procesos certificados por normas internacionales brindan confidencialidad y transparencia a las operaciones). A la fecha se trabaja para incorporar nuevas posibilidades de uso, a la par de ir incorporando la adhesión de dependencias, las cuales ya suman 16 .

A través de la Subsecretaría de Planeamiento Físico, se mantiene actualizado distintos sistemas que hacen al registro de los Bienes Inmuebles, manteniéndose los sistemas VATEC (sistema de valoración técnica, generado por el Tribunal de Tasaciones, Cont. Gral. de la Nación) y SIU-QUERANDÍES, sistema de relevamiento del parque edilicio y su aplicación académica.

El **Sistema de Personal** adopta el programa SIU-PAMPA (Versión 5.14.0), como sistema único de liquidación de haberes, aunque se procesan por programas propios algunos aspectos particulares, como la emisión de recibos (de diseño específico para la UNC), o los

descuentos por ciertas afectaciones de haberes, que demandan una ponderación especial, en virtud del Decreto 691/00. A nivel nacional se prevé su reemplazo por el SIU- MAPUCHE, el cual contará con todas las funcionalidades que actualmente tiene el SIU-Pampa y otras nuevas prestaciones; además ampliará su accesibilidad mediante las interfaces Web y sobre todo sumará importantes mejoras en los niveles de seguridad. Este sistema emplea herramientas de software libre (lenguaje de programación PHP y servidor de base de datos Postgre SQL), está concebido para actuar como herramienta Web para la gestión administrativa y la remuneración de los recursos humanos. Además, incorporará la autogestión para los agentes de la institución, lo que permitirá descentralizar tareas, automatizar los procesos de aprobación y actualizar la información de su capital humano.

Respecto al **SIU-Data Warehouse**, mediante el uso del software **O3** (Versión 5.1.100), aplicativo alimentado por cubos de los diversos programas del SIU, permitirá integrar los datos académicos, financieros, y de personal para que la toma de decisiones tenga una base consolidada que permita adquirir una visión global de la información. En la UNC se utiliza el módulo alimentado por Pampa (datos de personal y sueldos), que permite a las distintas unidades académicas el control del gasto en personal; el módulo alimentado por Pilagá (datos presupuestarios), con limitaciones aún, está en uso en la SPGI.

A comienzos del año 2011 se adoptó además el uso del software libre Pentaho para el análisis de datos. Ya se ha reemplazado el software privativo anterior (O3) para los análisis de datos académicos, capacitándose al personal que requiere su uso. Se han automatizado varios procesos, participado en la gestión y planificación de proyectos de Business Intelligence para dependencias del área central y facultades, se desarrollan e implementaron nuevas soluciones con Pentaho, trabajando en conjunto con otras áreas para centralizar la generación de reportes y análisis de datos. Además, se están implementando mejoras, como reportes ad-hoc, para ayudar a los usuarios con la toma de decisiones, y dando capacitación.

Los procedimientos relacionados con alumnos están descentralizados a nivel de Facultades o Escuelas; existe una centralización respecto a la emisión del diploma otorgado por la Universidad, sobre la base de los datos provistos por las unidades académicas y una centralización impuesta por la normativa, Ord. HCS N° 07/04 que fijan pautas comunes para la organización funcional, sistemas y procedimientos, de las áreas administrativas responsables del registro del desempeño académico de los alumnos de grado, y la Ord. HCS N° 2/07, que legisla de igual forma para los posgrados.

Respecto a estos procedimientos de alumnos, se encuentra implementado en todas las Facultades y Escuelas de la Universidad, el **sistema SIU-GUARANÍ -Gestión Académica** (versión 2.6.4), que procesa toda la información relacionada con el desempeño de los estudiantes, desde su ingreso hasta la solicitud del título. Se amplió su cobertura a los posgrados.

Durante 2012 se desarrollo e implementó un nuevo módulo de solicitud de títulos, adaptado en esta Universidad, que permite que el futuro egresado autogestione su solicitud de título y emita toda la documentación necesaria para comenzar el trámite. Incluye la emisión de todos los reportes, resoluciones y notas para las autoridades y agentes de dirección de enseñanza. También durante 2012 se adaptó Guaraní a la ordenanza 09/11, de identidad de género y se implementó la emisión autogestionable de certificado de alumno regular con validación vía web.

A nivel nacional, SIU está desarrollando Guaraní 3, con una prueba piloto en la Facultad de Ingeniería de la UBA a fin de 2012. La UNC integra el equipo de desarrollo a través de un técnico, y tiene a cargo el desarrollo de la autogestión de alumnos y docentes (que se separará de la gestión académica).

**SIGEVA:** Sistema Integral de Gestión y Evaluación (*SIGEVA*), adoptado por Res. Rectoral N° 720/10, desarrollado por el CONICET, con quienes se firmó un acuerdo para su implementación y utilización en esta Universidad. Se ha utilizado en dos convocatorias de Becas y actualmente está soportando una de proyectos de investigación, ambas de Ciencia y

Tecnología. Se le ha adicionado al sistema, en desarrolló conjunto con CONICET, el módulo de carrera docente, que se utilizó en 6 facultades para la evaluación 2012 y actualmente se está capacitando a 8 facultades para la utilización para evaluación docente del 2013.

**SIU-KOLLA:** Este sistema del SIU recolecta desde 2008 información estadística de graduados, siendo esta la primera Universidad en implementarlo para todos sus graduados. Durante este año se recabaron, además, los datos de egresados luego de su primer año de graduación. Queda por implementar la encuesta a los cinco años de graduación.

**Tehuelche.** Sistema SIU de gestión de becas universitarias de grado y posgrado, que apunta a sistematizar la gestión de las becas otorgadas por las universidades. Fue implementado en 2011 para las solicitudes de becas de ingresantes 2012. Actualmente están en el proceso de entrevistas para la convocatoria de ingresantes 2013.

**Yacaré: Software de Gestión Académica de Colegios Universitarios** (Belgrano y Monserrat). Se está desarrollando, en conjunto con las Universidades de Litoral, Sur y Rosario, además del apoyo de las Universidad de Tucumán, con el propósito de implementarlo en los colegios universitarios de las diferentes universidades que integran el proyecto. Se ha realizado el relevamiento funcional y están programadas pruebas parciales y piloto para fin de este año en el colegio Monserrat. Este software en base web se encuentra en un 70% de avance (Octubre/2012), en etapa de implementación, capacitación y adaptaciones.

**Sistema de comunicación documental y Mesa de Entradas - ComDoc** está funcionando en su versión III (3.0.3), que incluye el manejo de documentos electrónicos. Esta funcionalidad posibilita la comunicación y procesamiento de documentos y expedientes por esta vía, lo que permitirá acelerar notablemente los trámites. En 2010 se instrumentó la normativa que sustenta su uso (Ord.HCS N°9/2010). Durante 2011 y 2012 se avanzó en la descentralización de su administración con el módulo Mis Datos, que permite administrar los usuarios a cada área y recibir avisos vía mail de los documentos electrónicos recibidos.

**Boletín Oficial Electrónico.** A partir de 2010 se encuentra en funcionamiento el sistema informático que permite publicar el Boletín Oficial de esta Universidad electrónicamente. La difusión de las normativas del Honorable Consejo Superior, Rectorado y Facultades está reservada a esta publicación electrónica, de carácter semanal y en base a la información publicada mediante el Digesto Electrónico, sistema habilitado en 2008.

**Sistema de gestión documental.** Con la utilización de software de gestión documental se ha implementando un sistema que normaliza y agiliza el trámite de redacción y gestión de la normativa del área central, a través de la Secretaría General. Durante 2012, continuamos con el proceso de agilizar y unificar el trámite de redacción, incorporando nuevas herramientas de trabajo, e integrando el trabajo de las diferentes áreas.

**Micuré,** Software de Gestión de Convenios y Contratos - Versión 2.0. Desarrollo Web propio con base de datos relacional y documental para la gestión de convenios, contratos y pasantías de la UNC. La Ordenanza HCS N°18/08 estableció la descentralización de la firma de convenios y acuerdos de prestación de servicios y, como contrapartida, estableció un registro de convenios y contratos con organizaciones públicas y privadas. Este sistema, que mejora la versión existente, impone a todas las dependencias la obligación de asentar los acuerdos que formalicen, además de los dictámenes sobre los que se elaboraron. Está integrado con el sistema de registro de contratación de personal, con el Digesto Electrónico y el ComDoc III. Actualmente se encuentra en producción y en etapa de optimización, restando implementar en producción el modulo de contratos y pasantías.

**Kuntur.** Software de Gestión de procesos de la PRI (Prosecretaria de Relaciones Internacionales) - Versión 2.0. Desarrollo Web propio, con bases de datos relacionales y

documentales, en colaboración con la UNL y UNR (a partir de la versión 3.0), con el propósito de implementar dicho software en las PRI de las universidades que integran el proyecto. También se cederá, mediante convenios, a terceras universidades nacionales. Este software se caracteriza como transversal, dado que atraviesa todas las dependencias de la UNC e interactúa con Guaraní. El sistema se encuentra en producción y en etapa de optimización. Queda implementar en producción el módulo de estudiantes UNC que quieran estudiar en el exterior (Kuntur OUT).

**Nahuel.** Software para gestión del proceso e impresión digital de diplomas. Desarrollo Web propio, que interactuará con Guaraní, con el propósito de gestionar el proceso de solicitud de diplomas e impresión digital de los mismos. El sistema se encuentra en sus primeras etapas de análisis y prototipo.

**QeQ - Quien es Quien.** Software para la gestión y consulta de las temáticas, proyectos, becas, áreas de estudio, dependencias y sus relaciones con los distintos recursos humanos de la UNC. Es un Software Web que interactuará con SIGEVA, para identificar que recursos humanos de la UNC trabajan en determinadas temáticas, proyectos y áreas de conocimiento, además de identificar las relaciones entre dependencias, proyectos, becas, temas y los recursos humanos, de una forma fácil e intuitiva. Dicho proyecto se implementa en colaboración con la Fundación Sadosky, institución pública-privada con participación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación. El sistema se encuentra en su etapa de análisis y prototipo.

### Bibliotecas y repositorios

**KOHA:** Se encuentra en funcionamiento este sistema integrado de gestión de bibliotecas distribuido como software libre. Se encuentra ya instalado en todas las bibliotecas. La UNC tiene un rol muy activo en la comunidad de desarrollo de este software Open Source, en tareas de desarrollo para pasar a la versión 3.8, traducción de manuales, y talleres de capacitación de usuarios. Finalmente, está en proceso de migración la biblioteca de la Facultad de Lenguas, la última de la UNC en incorporarlo.

*RDU (Repositorio Institucional de la UNC).* Se consolidó el uso del repositorio DSpace y se actualizó a la versión más reciente.

- Esta planificado trabajar en la armonización con el Sistema Nacional de Repositorios Digitales de MinCyT (SNRD).
- Se realizó el registro del repositorio para contar con un DOI para el material subido al mismo.

*Portal de revistas científicas.* El portal de revistas científicas de la UNC creció en base a campañas de capacitación y se migraron algunas revistas preexistentes al mismo.

*Portal de Colecciones Digitales de la UNC.* Se comenzó el maquetado de un sitio que contenga los diversos sistemas de gestión de contenidos en formato digital (RDU, Ansenusa, Portal de Revistas, OCW, etc) utilizando Drupal como manejador de contenidos. Se utilizará Extensive Catalog para indexar el contenido de todos los sistemas.

*Sistema de gestión de contenidos accesibles (Oficina de Inclusión Educativa).* Se está iniciando la puesta en marcha de un repositorio para proveer acceso a material accesible desde las bibliotecas. La plataforma es Alfresco.

### Servicios y Equipamiento

**Cobertura Wi-Fi de áreas públicas de la Ciudad Universitaria.** Este proyecto, propiciado por el Honorable Consejo Superior, se encuentra finalizado, cubriendo la red inalámbrica las bibliotecas de las Facultades y lugares de mayor concurrencia de público en Ciudad Universitaria.

**Sistema para la gestión del Comedor Universitario:** Ya está en producción, desde el mes de Agosto ppdo., el sistema de Comedor Universitario, el que incluye, además del control de acceso, la emisión de credenciales, control de caja y cobranza y reportes estadísticos. A la fecha (Octubre de 2012), se han emitido 19.000 credenciales universitarias de comedor.

**Credencial Universitaria:** Se han determinado, a través de la Ord. 5/2010, las características que debe tener esta credencial y se desarrolló el software para su emisión en el comedor universitario, donde se están emitiendo desde Agosto/2011. Se prevé ampliar su uso a Bibliotecas, ámbito donde, a través de un área de trabajo del Consejo de Directores de Bibliotecas, se está planificando su uso.

**Interoperabilidad-Login único:** Sistema por el cual, con un único par usuario/contraseña se podrá ingresar a varios sistemas de la universidad, y afiliarse a federaciones con otras universidades. En desarrollo, pero en poco tiempo pasa a producción.

**Pago electrónico:** Está en funcionamiento el portal de pagos electrónicos para facilitar el cobro de venta de productos y servicios que ofrece esta Universidad. Mediante este sitio es posible abonar, en un comienzo mediante tarjetas de crédito y luego con otros medios de pago, software, servicios, inscripción a cursos y jornadas, etc. Durante este año se amplió la cobertura del sistema a más clientes internos, previéndose descentralizarlo a partir de este año, proveyendo esta Prosecretaría el software necesario y la coordinación técnica de los proyectos de las dependencias.

**Ampliación de la infraestructura de servicios informáticos:** Se amplió la capacidad del almacenamiento EMC, y se adquirió un storage HP con discos SAS. Se adquirieron 4 servidores con 2 procesadores de 8 cores cada uno. Los servicios prestados crecieron a un ritmo sostenido, actualmente se atienden 135 servidores virtuales y 50 Servidores físicos, que brindan servicios a varias facultades y dependencias del área central. A su vez, se amplió la infraestructura de red física, mediante el tendido de fibras mono modo a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Incubadora de Empresas, Observatorio Astronómico, Fac. de Filosofía y Humanidades, entre otras, y se incorporan equipos para soportar el aumento de tráfico.

**Internet.** Se aumentó el Ancho de banda a internet subiendo de 36Mb a 160Mb. Se instaló el Nodo NAP (Network Access Point) Cabase Regional de Córdoba, al cual esta Universidad se integra como miembro fundador especial, lo que agilizará y abaratará los tiempos y costos del acceso a la Red.

**Telefonía IP.** Se encuentra implementada en varias secretarías y Facultades y se la interconectó con el sistema de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

### Servicios y Portales

Desde 2008 el sitio UNC está funcionando en el CMS Plone (software libre), sobre el cual se está trabajando en la migración a la versión 4. Además, se alojan centralizadamente otros 10 sitios de Facultades, Colegios y dependencias universitarias; y se ofrece a las secretarías del Rectorado un sitio con manejo de permisos por sección, estilos diferenciados, etc. al cual se irán integrando paulatinamente.

Por otra parte, se prestan servicios centralizados para la creación de manera sencilla de sitios para diferentes dependencias (Cátedras, Congresos, Encuentros, etc.), mediante la herramienta Wordpress multisite; el sitio blogs.unc.edu.ar para dependencias; foros; sitio de revistas para su administración -con 13 revistas publicadas actualmente-; sitios de conferencias; y finalmente, un sitio de Encuestas, disponible para la gestión de múltiples encuestas, usado por docentes e investigadores para el desarrollo de sus encuestas vía web.

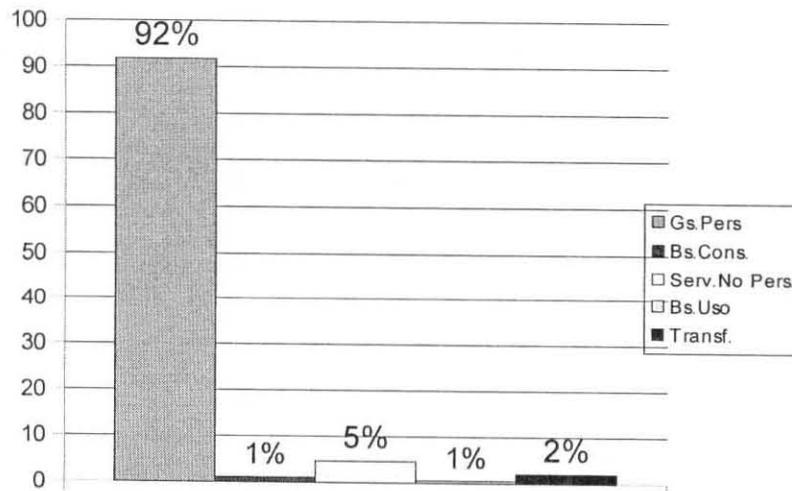
#### 4. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

4.1. En primer lugar se toma como indicador de la distribución presupuestaria, el presupuesto de gastos corrientes de Contribución Gobierno -Fuente 11- de la Universidad Nacional de Córdoba para el año 2012, aprobado por RHCS N° 746/12, por un monto de \$ 1.323.589.843; siendo su distribución según las distintas clasificaciones la siguientes:

##### a- Presupuesto- Crédito por Objeto del Gasto – Gastos corrientes - Gráfico

Las aperturas presupuestarias por inciso se desagregan de la siguiente forma:

	Monto	%
-Gastos en personal	\$ 1.213.983.502,00	91,72
-Bienes de Consumo	\$ 14.405.968,00	1,09
-Servicios no personales	\$ 61.544.473,00	4,65
-Bienes de uso	\$ 6.940.678,00	0,52
-Transferencias	\$ 26.715.222,00	2,02
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.323.589.843,00</b>	<b>100,00</b>

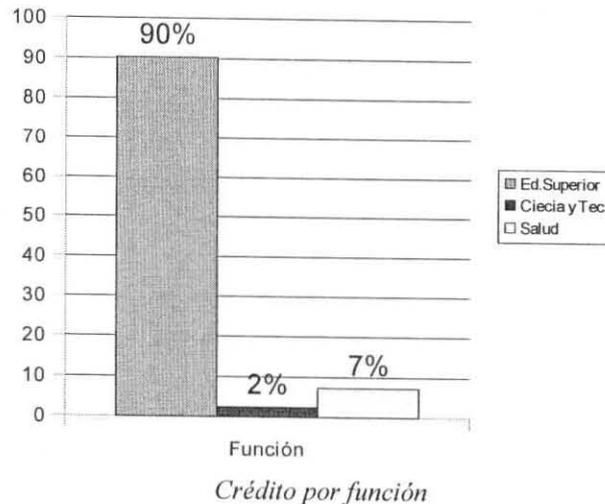


*Crédito por Objeto del Gasto*

##### b- Presupuesto- Crédito por Función –Gastos corrientes - Gráfico

La composición por función del crédito es la siguiente:

	Monto	%
-Educación Sup. y Universitaria	\$ 1.186.852.705,00	90,30
-Ciencia y Técnica	\$ 28.275.350,00	2,41
-Salud (Serv. Hospitalarios)	\$ 108.461.788,00	7,29
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.323.589.843,00</b>	<b>100,00</b>



Por otra parte, el detalle de las unidades ejecutoras que conforman los distintos programas, se incluye como Anexo N° 7.

Las composiciones del Presupuesto presentadas en a) y b), se verán afectadas al considerar el resto de los recursos que se generen en el presente año, tales como los correspondientes a recursos propios, recursos con afectación específica, transferencias internas, transferencias externas y crédito externo, e incrementos que se dispongan a nivel nacional para el año 2012 provenientes de Tesoro Nacional. Para el año 2011 aquéllos ascendieron a \$261.334.072,34, \$0,00, \$6.201.715,09, \$3.936.181,43 y \$12.532.675,26 respectivamente.

De esta forma para el año 2011 la composición del crédito, considerando todas las fuentes fue la siguiente:

a) por Objeto del gasto

Concepto	Monto	%
Gasto en Personal	1.140.358.499,78	62,05
Bienes de Consumo	293.966.137,50	16
Servicios no personales	180.095.647,35	9,8
Bienes de Uso	159.018.039,92	8,65
Transferencias	58.411.790,66	3,18
Servicios de la deuda	5.835.677,92	0,32
Otros Gastos	4.066,92	0
Totales	1.837.689.860,05	100

b) por Función

Concepto	Monto	%
4-Educación Sup. y Universitaria	1.624.694.022,97	88,41

5-Ciencia y Técnica	66.878.460,85	3,64
1-Salud (Serv. Hospitalarios)	146.117.376,23	7,95
Totales	1.837.689.860,05	100

4.2. En segundo lugar, se toman en cuenta los resultados operacionales. En la Universidad Nacional de Córdoba, la actividad sustantiva y sus resultados está reflejada estadísticamente, en forma fundamental, en la información sobre estudiantes y egresados.

El siguiente cuadro abarca los datos de los últimos 20 años:

<u>CONCEPTO</u>	<u>Alumnos</u>	<u>Ingresantes</u>	<u>Egresados</u>
1991	84836	17966	4323
1992	81202	17605	5073
1993	82574	16208	4961
1994	87677	18862	5897
1995	86121	18660	4769
1996	89996	17515	5160
1997	93194	19237	4770
1998	104471	18831	4786
1999	108306	18709	4420
2000	112036	19819	5745
2001	113651	16392	5847
2002	113322	16450	6452
2003	116627	17832	6489
2004	114136	16329	6616
2005	110961	18061	6028
2006	106525	18422	5732
2007	105162	16456	6298
2008	102684	16936	6278
2009	103616	19697	6560
2010	104815	20124	6498
2011	107364	21311	6022

El rubro "Alumnos", que **incluye** a los "Ingresantes", se refiere a alumnos regulares.

En Anexo N° 8 se presentan los últimos datos disponibles de carreras, alumnos y egresados.

#### 4.3 Áreas o Sectores con deficiencias y/o cambios

Sobre la base de la experiencia obtenida, y a las características de los controles efectuados en los últimos períodos, y los requerimientos de la SiGeN, se detectan como cuestiones relevantes -que motivan su inclusión en el planeamiento- a los siguientes tópicos:

4.3.1. La continúa multiplicación de fuentes generadoras de recursos propios, fruto de la expansión de las actividades de extensión, de los cursos de posgrado, de los convenios con diversos entes públicos y privados, y otras acciones que procuran recursos que colaboran al financiamiento del presupuesto universitario, así como la incorporación de nuevas formas de cobranza; el uso de Internet como herramienta para el proceso de la información en distintas etapas y para efectuar transacciones; el incremento de aportes de fondos del gobierno Nacional, asignados bajo la modalidad de proyectos, con entrega de fondos y/o envío de fondos directamente al proveedor o contratista de la UNC, y con compromiso de rendición según normativa específica. Todo esto implica circuitos de control, generación de sistemas informáticos y de procedimientos que resuelvan las nuevas alternativas que se presentan, y procesos de capacitación de personal en sus distintos niveles, que la UAI debe necesariamente verificar.

4.3.2. Son una preocupación constante de la autoridad universitaria, los circuitos de registración del desempeño académico de los estudiantes (desde su inscripción en la Universidad hasta la emisión del diploma de grado) regulada por la Ord. HCS N° 07/04; la actividad de posgrado regulada por Ord. HCS N° 02/07; el reconocimiento de las carreras ante la CONEAU; la cobertura de cargos docentes Ord. HCS N° 4/08. Por ello esta UAI ha abierto instancias de control y verificaciones sobre esta área que se mantiene como prioritaria, acompañando la tarea preventiva y formativa, como así también el seguimiento de la implementación de los nuevos sistemas de gestión y control.

## 5. DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORIA

La importancia o peso de los factores de riesgo que se han tenido en cuenta son los que se detallan a continuación:

FACTOR DE RIESGO	CATEGORIZACION	PORCENTAJE
Sensibilidad	7	25,00%
Ambiente de Control	6	21,43%
Interés del Nivel Superior	5	17,86%
Lineamiento de SIGEN	4	14,29%
Cambios: personas, sistemas, ambientes	3	10,71%
Complejidad	2	7,14%
Tamaño	1	3,57%
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100,00%</b>

A su vez, la gradación de cada uno de esos factores que se adopta es la siguiente:

GRADACION DE CADA UNO DE LOS FACTORES DE RIESGO	
CONCEPTO	VALOR
No aplicable	0
Buen control interno o bajo valor monetario	1
Medio	2
Escaso control interno o alto valor monetario	3

## 6. ESTRATEGIA DE LA GESTION UAI

De acuerdo a las consideraciones precedentes, a los recursos humanos disponibles, a la financiación, a los riesgos de auditoría enunciados, a los tiempos, los intereses de las autoridades universitarias, los lineamientos de la SiGeN sobre los temas para ser tratados en el Planeamiento 2013 formulados en "Lineamientos para el Planeamiento 2013", y en las Pautas Gerenciales para la formulación del Plan Anual 2013 de las UAI"; a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Res. N° 152/02-SGN, y Res. N°3/11 SGN, se definen las actividades y proyectos de Auditoría para ser desarrollados en el año 2013:

### ACTIVIDADES DE CONDUCCIÓN

#### Planeamiento:

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las actividades de auditoría que se realizará, enfocado a los procesos, incluido el seguimiento de la ejecución de lo planificado.

Elaboración del Planeamiento: fecha de presentación, antes del 30 de octubre.

**Seguimiento del Planeamiento:** la UAI elaborará dos Reportes de Ejecución del Planeamiento: Reporte de Ejecución Plan UAI 2012, y Reporte de Ejecución Plan UAI 2013 - 1° Semestre, cuyas presentaciones deberán efectuarse el 31/01/13 y el 29/07/13, respectivamente.

**Conducción:**

Comprende, por un lado, todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación, así como también, la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna y, por el otro, proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor.

Se incluye el cumplimiento Res. N° 17/06 SGN, presentación de "Declaración Jurada de Incompatibilidades e Inhabilitación y Conflicto de intereses" Ley N° 25188 y Res. N° 151/00.

**Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:**

**Lineamientos Internos UAI:** Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos.

**Procedimientos de Auditoría propios de la UAI:** Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad.

**Procedimientos Administrativos UAI:** Comprende actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI.

**ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**Atención de pedidos de información y asesoramiento:**

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada en:

- **Decreto 1172/2003 – Acceso a la Información Pública**

Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización.

- **Judicial/OA/FIA**

Informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrada la organización.

- **Autoridades Superiores**

Resolución de los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea.

- **Otros**

Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente. Incluye, además, participación en Comisiones.

**Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones del SCI:**

**1. Resolución N° 36/11 SGN:** Plan Compromiso de la Mejora y el Control Interno; Comités de Control; Metodología de Autoevaluación y Diagnóstico de Procesos, que resultan directrices de buenas prácticas a llevar a cabo por las autoridades universitarias. En esta materia, la actividad de la UAI se sujetará a lo que defina al respecto la autoridad de la UNC.

**2. Seguimiento de Observaciones y Administración SISIO:** Verificar el estado actual de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI, SiGeN y AGN, constatando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas, su oportunidad y metodología, o la implementación de acciones encaradas por las áreas auditadas. Este procedimiento incluirá el

seguimiento de las observaciones del informe sobre Alumnos Matriculados realizado en el año 2012.

Efectuar la carga de la remisión de información producto de las tareas realizadas, y las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas instrumentadas, cuando corresponda. Depuración y actualización de la información registrada en el SISIO WEB II, con el objetivo de mejorar su calidad y, consecuentemente, el resultado de los análisis que se elaboren. Cumplimentar al 15/02/2013, la Resolución N° 15/06 SGN, modificada por la Resolución N° 73/10 SGN, y complementar esta labor requiriendo a las distintas áreas informen Otras Acciones Encaradas para el mejoramiento del funcionamiento del control interno.

### **Control de Cumplimiento Normativo:**

Se informará sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda con copia a la S. J.:

#### **1. Circulares e Instructivos SiGeN**

Verificación del cumplimiento de las reglamentaciones específicas que en ellas se establezcan.

#### **2. Circular N° 3/93-AGN**

Reportar a la SiGeN el cumplimiento de la información sobre Contrataciones Relevantes, Contrataciones y Actos de Significación Económica que se debe elevar a la Auditoría General de la Nación (trimestral).

#### **3. Inversiones Financieras Disp. N° 18/97-CGN**

Informar sobre el cumplimiento de la obligación de información por parte de la UNC de lo preceptuado en la Disposición precitada.

#### **4. Ética Ley 25.188 - Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales**

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 25.188 en lo referente a los deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías y en el Decreto N° 164/99 que la reglamenta, especialmente en lo que hace al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos (Anual).

#### **5. Otros**

-Participación en las actividades relacionadas con la emisión de opinión previa en los Reglamentos y Manuales de Procedimientos que haya sido requerida por la autoridad superior universitaria, en el marco de lo dispuesto por el Dec. N° 1344/07, reglamentario de la Ley N° 24156.

-Previsiones de Cierre del Ejercicio 2013.

-Decreto N° 312/2010 y Resolución N° 56/2010 – SGP, normativa referida a la reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

-Decreto N°1191/2012 -Pasajes aéreos, control de cumplimiento en base a circular a emitir por SiGeN. Elaboración de dos informes, de carácter semestral, a emitirse 23/04/13 y 22/10/13

#### **Comité de Control:**

La UAI desarrollará las medidas necesarias de acuerdo a lo que defina respecto a este tema la autoridad de la UNC

#### **Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno (SCI):**

Involucran todas aquellas actividades que se desarrollen en esta UAI, que coadyuven a la

organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional.

## AUDITORÍA

### ACLARACIONES PREVIAS

Se llevarán a cabo procedimientos y tareas específicas que permitan efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno vigente en la UNC, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados.

Se pondrá énfasis en la evaluación de los aspectos relacionados con las funciones sustantivas.

Los Proyectos de Auditoría se llevarán a cabo conforme los procedimientos incluidos en la Resolución N° 152/02 SGN "Normas de Auditoría Interna Gubernamental" y Resolución N° 3/11 SGN "Manual de Control Interno Gubernamental".

Dentro de las horas presupuestadas para cada proyecto, se incluye el tiempo estimado para la elaboración de los respectivos informes.

### ÁREAS DE APOYO

Son aquellas que prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos de la Institución.

### SISTEMAS INFORMÁTICOS

Objetivo: Evaluar la confiabilidad y seguridad de los sistemas relacionados al área académica de grado y posgrado (registración del desempeño de los estudiantes y emisión de diploma).

Evaluar la confiabilidad y operatividad de los sistemas vinculados con la gestión de fondos.

Verificar el cumplimiento de la normativa referida al Control Interno para la Tecnología de la Información.

Verificar el nivel de integración alcanzada entre las bases de datos de los distintos sistemas.

Alcance: Ordenanzas y Normativas vigentes en aspectos concernientes a Sistemas Informáticos relacionados con Áreas Académicas y con la Gestión de Fondos; actualizaciones y adaptaciones de los sistemas Siu-Guaraní, Siu-Pilagá, Siu-Diaguita, Sigeco; desarrollo de cubos (Data Warehouse) a partir del Sistema O3; elaboración y aplicación de la política de Seguridad Informática.

Se desarrollará en tres Dependencias, El período que se tomará en cuenta será año 2013 verificando las versiones de los sistemas vigentes en el período. Sobre ellos, se tomarán muestras proporcionadas a la magnitud de la información que procesan.

Las tareas de campo se ejecutarán de marzo a diciembre del 2013.

Procedimientos:



- Verificaciones "in-situ" de Sistemas Informáticos, relacionadas con la aplicación de la Ord. HCS N° 07/04 y Ord. HCS N° 2/04, en lo concerniente a la seguridad y confiabilidad de los Sistemas Informáticos de Desempeño Académico.
- Verificación de la seguridad y confiabilidad de los sistemas que gestionan fondos.
- Revisión de los avances producidos en el diseño del nuevo programa para la gestión de fondos a nivel de dependencia.
- Análisis de la documentación fuente relevada que sirve de soporte a los sistemas informáticos auditados.
- Verificar las normas de Tecnología Informática (Res. N° 48/05 SGN) en los capítulos aplicables a las distintas dependencias de la Universidad.
- Verificar el cumplimiento del Instructivo N° 2/07 GN y PE, DA N° 669/04, Disp. N° 6/05 – ONTI.
- Verificar el cumplimiento de la normativa interna Ord. HCS N° 03/08 - Políticas de seguridad de la información, y en este marco el cumplimiento de la Res. HCS N° 561/09 - Proyecto de Internet Inalámbrica de acceso público en el ámbito de la UNC.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho

Fecha de presentación de los informes: 30/08/13, 31/10/13 y 27/12/13.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho - Selectivo

## TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

Objeto: Evaluar el estado de situación del control interno de la tecnología informática de la Universidad.

Alcance: Las tareas serán desarrolladas en el primer semestre de 2013, a partir de un cuestionario específico a emitir por SIGEN el cual se enfocará en los siguientes temas: Organización Informática, Plan Estratégico Informático, Políticas y Procedimientos Informáticos, Seguridad Informática y Auditoría Interna - auditor de sistemas.

Procedimientos:

Se desarrollarán aquellos que oportunamente sean definidos por SIGEN

Fecha de presentación del informe: 28-06-13

Enfoque de auditoría: Horizontal – No Selectivo

## RECURSOS HUMANOS

Objetivo: Evaluar los procesos de liquidación de haberes del personal, verificando el cumplimiento de la normativa vigente, procedimientos aprobados y controles existentes.

Analizar la implementación del Programa SIU-MAPUCHE

Evaluar el cumplimiento de la Ord HCS N° 15/08, de registro de personal contratado.

Alcance: Los aspectos a verificar se tomarán sobre muestras aleatorias del 1%, en la Dirección General de Personal, respecto de la planta permanente total (autoridades superiores, docentes y no docentes), para los meses de mayo y junio del Ejercicio 2013.

Las tareas de campo se llevarán a cabo en los meses de agosto y septiembre de 2013.

Procedimientos:

- Verificación del cumplimiento de la normativa vigente, a partir de controles in situ, pruebas de consistencia en lo relativo a diversos conceptos incluidos en la liquidación de sueldos, y en su caso, con verificaciones en las dependencias.
- Relevamiento del avance del nuevo aplicativo relacionado con la gestión de personal: SIU-MAPUCHE.
- Revisión de los registros existentes de contratos de personal en la SPGI, verificar información y cumplimiento por parte de las dependencias.

Fecha de presentación del informe: 27/09/13

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

## COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objetivo: Evaluar de forma integral la gestión de la contratación (desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate). Evaluar la eficiencia, eficacia y economía del proceso de tramitación de las compras y contrataciones y verificar el cumplimiento normativo.

Alcance: La tarea será desarrollada en cuatro Dependencias Universitarias. La selección de la muestra pondrá el acento en las de mayores recursos y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos, todo en el marco de lo que dispone el Decr. N° 893/12. En particular, se considerará la aplicación de los Decr. 1187/1188/1189/1190 y 1191, todos del 2012,

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de las compras y contrataciones en proceso y finalizadas entre el comienzo de vigencia del Decr. N° 893/12 y la fecha de comienzo de la Auditoría.

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a noviembre de 2013.

Procedimientos:

- Comprobación de la existencia de un plan anual, semestral, o de otra periodicidad, de compras y/o las solicitudes recurrentes de bienes y servicios similares dentro de un periodo no mayor a los tres meses.
- Evaluación del cumplimiento del régimen de compras y contrataciones, abarcando: etapas de contratación, autorizaciones, pliegos de condiciones, y adjudicaciones (Dec PEN N° 893/12, 1023/01, Res. SGP N° 163/10, Circulares de la Oficina Nacional de Contrataciones, Ord. HCS N° 8/12 y correlativas, Dec. PEN N° 1187/1188/1189/1190/1191 del año 2012) vigente en el ámbito de la UNC, en el proceso referido a las distintas operaciones que se efectúen en las diferentes Dependencias Universitarias; e inspecciones in situ y control de comprobantes de egresos (pertinencia, autenticidad y retenciones impositivas).
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos según normativa vigente (Ord. HCS N° 05/12) de los Contratos de Locación de Servicio sin relación de empleo público.
- Verificación del cumplimiento de la normativa de "Compre Trabajo Argentino" (Ley 25551) y su Dec. Reglamentario N° 1600/02; fomento para la micro, pequeña y mediana empresa (Ley N° 25300-Título V Compre MIPyMEs), y Precio Testigo (Res. SGN N° 122/10) explicitando si se presentan o no casos.

Fecha de presentación de informes: 30-04-13, 28-06-13, 27-09-13 y 29-11-13

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

## CONVENIOS

Objetivo: Verificar el efectivo cumplimiento de la normativa interna (Ord.HCS N° 06/12) referida a la celebración de convenios por parte de las Unidades Académicas de la Universidad y evaluar la razonabilidad del grado de ejecución de los compromisos asumidos en los aspectos financieros, elaboración de informes -si los hubiere- y rendiciones de cuentas .

Alcance: La tarea será desarrollada en 1/3 de la totalidad de Facultades y dependencias que celebran convenios.

Las muestras tomadas alcanzarán el 20% de los convenios vigentes en dichas Facultades y dependencias, en el primer semestre del año 2013.

Las tareas de campo se llevarán a cabo de octubre a diciembre de 2013.

Procedimiento:

- Relevamiento de los convenios celebrados por las Unidades Académicas.
- Verificación de las intervenciones previas de los funcionarios establecidos por la normativa vigente.
- Determinación de los datos relacionados con:
  - Registro del convenio
  - Vigencia del convenio
  - Responsabilidades técnicas
  - Recaudación de recursos y su rendición

Fecha de presentación del informe: 27-12-13

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

## GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Objetivo: -Evaluar la eficiencia, eficacia y celeridad en el procesamiento de la información presupuestaria-contable, determinando la exactitud, confiabilidad y oportunidad de las registraciones, así como también la correcta exposición de las operaciones.

-Analizar la razonabilidad de la gestión presupuestaria del Ejercicio y los porcentajes de ejecución respecto de los créditos asignados y la corrección y adecuación de las imputaciones presupuestarias, determinando los desvíos observados a nivel de fuente, función e incisos y su justificación.

Alcance: El período bajo análisis será el primer semestre de 2013 en lo relativo a la ejecución presupuestaria.

Las tareas de campo se llevarán a cabo entre octubre y diciembre de 2013.

Procedimientos:

- Verificación y análisis de la ejecución del presupuesto para las distintas fuentes.
- Análisis de la imputación de lo ejecutado, de acuerdo a la composición económica del gasto y por función.
- Verificación del respaldo documental de los movimientos de créditos.
- Control de la correspondencia entre las imputaciones de las fuentes con las disposiciones que avalan el envío de los fondos.
- Verificación de la consistencia de las registraciones, mediante el seguimiento de una

muestra de aperturas programáticas desde la recepción de los fondos hasta su registración final.

Fecha de presentación del informe: 20/12/13

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho – Selectivo

### **PATRIMONIO**

Objetivo: Verificar la existencia de controles que aseguren un adecuado resguardo del patrimonio de la U.N.C. analizando el proceso desde la compra del bien y su registro en los sistemas patrimoniales respectivos, la asignación de los responsables patrimoniales, hasta su guarda física en la dependencia con medidas de seguridad eficientes. Evaluar el estado dominial de los bienes inmuebles de la Universidad.

Alcance: La tarea será desarrollada en el 20% de la totalidad de las dependencias universitarias. La selección de la muestra pondrá el acento en las de mayor cantidad de bienes patrimoniales y/o en aquellas que hayan presentado mayor cantidad de ilícitos o falencias administrativas.

Se analizará la totalidad de los bienes patrimoniales procesados en los últimos 12 meses al momento de la auditoría.

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de Septiembre y Octubre de 2013.

#### Procedimiento:

La verificación de la Seguridad existente de los bienes patrimoniales se realizará a través de:

- Evaluación del cumplimiento del régimen de Patrimonio abarcando las áreas de responsabilidad de los agentes universitarios, régimen general, administración y disposición del patrimonio de la universidad y seguridad y vigilancia (Ley N° 24156; Ley de Contabilidad Decreto/Ley N°23354/56 Artículo 52 y 53; Estatuto de la U.N.C.; Res. HCS N° 243/01 y HCS N°314/89)
- Relevamiento de los bienes patrimoniales
- Verificación de los registros patrimoniales en los sistemas respectivos
- Verificación de la existencia de responsables de la gestión de patrimonio en las dependencias.
- Inspecciones in situ
- Relevamiento de los responsables patrimoniales

Fecha de Presentación del informe: 31/10/2013

Enfoque de Auditoría: Propiamente dicho-Selectivo

### **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Objetivo: Relevar la existencia de aprobaciones formales de la estructura orgánico-funcional de la Universidad.

Verificar si la estructura organizacional real de la Universidad, se adecua a la formalmente aprobada, en los casos que la hubiere, y si se encuentran definidas las responsabilidades, misiones y funciones de los funcionarios de cada unidad organizativa.

Alcance: Los relevamientos y verificaciones alcanzarán en el área central de la Universidad, hasta el primer nivel de los funcionarios de línea; y en facultades y escuelas se hará el relevamiento de la existencia de normas propias de cada unidad académica.

Las tareas de campo se llevarán a cabo en mayo y junio de 2013,

#### Procedimientos:

- Relevar la existencia de organigrama, responsabilidades y misiones y funciones del área central de la Universidad y de sus unidades organizativas.

- Analizar si lo relevado resulta consistente con los objetivos institucionales de la organización, y el grado de actualización de las disposiciones formales existentes.

Fecha de presentación del informe: 31/07/2013

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

### **CIERRE DE EJERCICIO 2012 - RES. 152/95 - SGN**

Objetivo: Verificar y supervisar las actividades de cierre de ejercicio 2012 y la correcta aplicación de las normas que lo rigen. Colaborar con el proceso de cierre de ejercicio (Res. N° 152/95 SGN)

Alcance: Según cumplimiento de las pautas establecidas por la SiGeN al respecto. Las tareas de campo se llevarán a cabo en la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, durante los meses de enero y febrero de 2013.

Procedimientos:

- Arqueo de fondos y valores
  - Arqueo de caja: recuento de efectivo, valores a depositar, vales pendientes de rendición, valores de terceros (garantías), y otros valores.
  - Determinación de saldos bancarios: Solicitud de certificación de saldo bancario, y conciliaciones de todas las cuentas bancarias a efectos de corroborar la exactitud de los registros.
  - Acta del Arqueo de fondos y valores: con detalle de los fondos arqueados y firma de las partes intervinientes.
- Corte de documentos
  - Ingresos: se tomará cuenta del último parte de caja
  - Egresos: se determinará la última liquidación de pago
  - Cuentas bancarias: se relevarán los últimos cheques emitidos en cada cuenta bancaria; primer cheque en blanco sin emitir; y talonarios de cheques en existencia.
- Corte de transacciones
  - Se relevarán las últimas disposiciones dictadas por el H. Consejo Superior y Rectoral; y la última Resolución Rectoral de implicancia económica.
- Cierre de libros
  - Se procederá a la intervención de los distintos registros verificados, indicando folios totales utilizados.

### **OTRAS TAREAS**

- Se requerirá a todas las Unidades Académicas y Dependencias lo siguiente:
  - Saldo de disponibilidades: incluyendo saldos de efectivo, cheques, letras, vales, etc.; y saldo de cuentas bancarias y conciliaciones de cada una de ellas.
  - Informe con los movimientos de altas, bajas y modificaciones que operen en la cartera de Inversiones Financieras, correspondiente al 4to trimestre 2013.
  - Listado de rendición final del cierre del sistema contable (SIGECO).
  - Total del concepto "Ingresos" desagregado por subcuentas, del cierre del sistema contable.
- Se verificará remisión del inventario de Inversiones Financieras a CGN -Disposición CGN N° 18/97 respecto de los movimientos de la SPGI y lo informado por las Unidades Académicas y Dependencias por el 4to trimestre 2013.

Fecha de presentación del informe: 14/02/13

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – No Selectivo

### **CUENTA DE INVERSIÓN 2012 - RES. N° 10/2006 – SGN**

Objetivo: Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable de la Universidad, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2012 (Res. N° 10/06 SGN).

Alcance: La tarea será realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

Las tareas de campo se llevarán a cabo entre marzo y abril de 2013

#### Procedimientos:

- Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior. Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación, y verificación de su posterior regulación.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión. (Por ejemplo: Tareas de cierre, Ejecución Presupuestaria Física y Financiera, Auditorías Informáticas, etc.).
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Pruebas para verificar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados: Cuadros N° 6, 7, 9, 10.1, 10.1.1, 10.1.2, 10.1.2.1, 10.1.3, 10.1.4, 10.1.5, 10.1.2.3, y Estados Contables.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

Fecha de presentación del informe: 22-04-13

Enfoque de auditoría: Horizontal – No selectivo

**CIRCULAR N° 1/03 SGN**



Objetivo: Verificar el cumplimiento por parte de la Universidad de lo dispuesto por la Decisión Administrativa N° 104/01- sobre cumplimiento efectivo de las prestaciones del personal.

Alcance: Período 2013 y personal comprendido en las disposiciones analizadas.

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los 10 primeros días de cada mes de 2013 (de febrero a diciembre inclusive).

Procedimientos:

- Verificación del efectivo envío periódico, por parte de las Dependencias, de la información sobre cumplimiento;
- Comprobación de la certificación por parte de los funcionarios correspondientes;
- Tabulación de resultados para la elaboración del informe anual.
- Verificación de los mecanismos de control de asistencia de las unidades académicas y administrativas de la Universidad.

Fecha de presentación del informe: 27-12-13

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – No Selectivo

## ÁREAS SUSTANTIVAS

Comprende los sectores de la Universidad que son los encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada.

## GESTIÓN ACADÉMICA

Objetivo: Evaluar el circuito académico-administrativo respecto de la eficiencia y eficacia del registro de la actuación académica de los alumnos, desde su ingreso hasta la obtención del título de grado o posgrado, como así también la existencia de controles en las áreas intervinientes.

Relevar el grado de sustanciación de los concursos de cargos docentes y los resultados alcanzados a través de las Secretarías Académicas de las Facultades y evaluar el cumplimiento de los cronogramas aprobados de acuerdo a lo establecido por la Ord. HCS N° 4/08. Determinación del porcentaje de cargos docentes concursados respecto del Art. 51 de la Ley de Educación Superior

Alcance: Se trabajará en dos de las Facultades y Escuelas de la UNC en las carreras de pregrado, grado y posgrado. Las muestras aleatorias variarán según el objeto analizado: para Actas de Exámenes, alcanzarán al 100% del año académico inmediato anterior; y para los Certificados Analíticos de los graduados, el 5% del mismo período.

La legalidad de los planes de estudio se verificará para aquellas carreras incluidas o no en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a agosto de 2013.

Procedimientos:

- Verificación de la legalidad de los Planes de Estudio y correlatividades.
- Verificación, en caso de corresponder, de la respectiva acreditación ante CONEAU.
- Relevamiento de la Oferta Académica en sus distintas modalidades.
- Verificación del grado de utilización del sistema informático SIU-Guaraní en las Unidades

Académicas.

- Revisión y verificación "in situ" de la documentación relativa a actas de exámenes, cumplimiento de planes de estudio y correlatividades, certificados analíticos, registros complementarios y seguridad en el archivo de dicha documentación (Cumplimiento de la Ord. HCS N° 07/04 y Ord. HCS N° 2/07).
- Verificación del cronograma de concursos docentes, aprobado por el HCS, de acuerdo a lo establecido en la Ord. HCS N° 4/08 y el Art. 51 de la Ley de Educación Superior.

Fecha de presentación del informe: 30/04/2013, 28/06/2013 y 30/08/2013

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

## LEGALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y REGISTRO DE TÍTULOS

Objeto: Evaluar los controles internos imperantes en los procedimientos de legalización, certificación y registro de títulos de grado.

Alcance: La auditoría comprenderá la información presentada por la Casa de Altos Estudios a la Secretaría de Políticas Universitarias a través del Sistema Informático de Certificaciones (SICEr) correspondiente al año académico 2011.

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de septiembre a noviembre de 2013.

Procedimientos:

- Relevar el nuevo procedimiento implementado por el Ministerio de Educación para la legalización de títulos universitarios que incrementa las medidas de seguridad en la certificación que hace en los Diplomas y Certificados Analíticos emitidos por las Universidades.
- Verificar la correcta implementación de disposiciones/normas de procedimientos internos aprobados que regulen dicha operatoria, y evaluar su cumplimiento dentro del sistema informático SICEr.
- Constatar que la oferta académica declarada en esta Casa de Altos Estudios en el sistema informático SICEr y en el sistema SIU ARAUCANO tenga "reconocimiento oficial" otorgado por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU).

Fecha de presentación del informe: 29-11-13

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

## RECURSOS PROPIOS

Objetivo: Verificar la generación, registro y rendición íntegra de los recursos propios obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y disposición y su adecuado resguardo patrimonial.

Alcance: La tarea será desarrollada en cuatro Dependencias Universitarias. La selección de la muestra pondrá el acento en las de mayores recursos propios, y/o en aquellas que hayan presentado mayor grado de falencias administrativas, o que no registren auditorías en los últimos 4 ejercicios económicos.

Las muestras tomadas alcanzarán el 10% de los recursos propios procesados en los últimos 12 meses al momento de la auditoría.

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo a noviembre de

2013.

Procedimiento: La verificación de la percepción de los recursos propios se realizará a través de:

- Cuestionarios,
- Inspecciones in situ,
- Arqueos de fondos,
- Conciliaciones bancarias,
- Verificación de registros,
- Controles cruzados entre las recaudaciones, los depósitos y las registraciones contables.
- Procesamiento de la información relacionada con ingresos y egresos. Control de las rendiciones y sus respectivos comprobantes respaldatorios.
- Relevamiento de la información existente en Unidades en las que se prestan servicios a terceros, relacionada con distintas modalidades de obtención de recursos.
- Verificación del depósito bancario de la recaudación diaria.
- Verificación de la existencia de cajas de seguridad para fondos de caja chica.

Fecha de presentación del informe: 30-04-13, 28-06-13, 27-09-13 y 29-11-13

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

### SUBSIDIOS INVESTIGACIÓN

Objetivo: Analizar el circuito de subsidios relacionados con proyectos de investigación, desde la aprobación de la convocatoria hasta su finalización; verificar la existencia de procedimientos aprobados, controles eficaces, cumplimiento de la normativa interna, como así también, la correcta imputación contable y presupuestaria.

Alcance: La tarea se llevará a cabo en la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la UNC. El universo auditable comprenderá los proyectos con financiamiento externo vigentes, alcanzando la muestra aleatoria el 5% de los proyectos.

Las tareas de campo se llevarán a cabo entre los meses de junio y julio de 2013.

Procedimientos:

- Relevamiento de proyectos de Investigación de financiamiento externo a la Universidad (ANPCYT y otros) y selectivamente verificar su rendición, informes presentados, ajuste a la normativa vigente y, en caso de corresponder, incorporación en el sistema contable de la UNC.
- Relevamiento de proyectos patentados con la asistencia de la OPI; y de la gestión de los convenios que contemplen la participación de la UNC en los producidos.

Fecha de presentación del informe: 31/07/2013

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

### PROYECTO EXTENSIÓN

Objetivo: Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de proyectos de Extensión Universitaria, incluyendo las becas que otorga la Secretaría; así como evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de selección, otorgamiento y rendición de los fondos.

Alcance: La tarea se llevará a cabo en la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC. Alcanzará los proyectos y becas vigentes en el Ejercicio 2013, financiados tanto por el

presupuesto universitario como por subsidios y transferencias de terceros. La muestra alcanzará al 5% de los casos.

Las tareas de campo se llevarán a cabo durante los meses de marzo y abril de 2013

Procedimientos:

- Relevar proyectos de extensión.
- Verificar la rendición de los fondos invertidos, a partir de una selección muestral de proyectos de extensión.
- Relevar becas otorgadas.
- Verificar el cumplimiento de normas relativas a incompatibilidades.

Fecha de presentación del informe: 31/05/2013

Enfoque de auditoría: Propiamente dicha – Selectivo

## OTRAS ACTIVIDADES

**Consolidación de Deuda Pública:** Revisión de las actuaciones por las que se tramita la cancelación de créditos mediante bonos de consolidación emitidos por el Estado Nacional, en el marco de las Leyes N° 23982 y 25344. Emisión del informe correspondiente.

**Evaluación del perjuicio fiscal y recupero patrimonial:** Registro de los perjuicios patrimoniales, mediante sistema SISREP según Res. N° 12/07 SGN (mensual).

## ACTIVIDADES Y PROYECTOS NO PLANIFICADOS

Se llevarán a cabo las actividades y proyectos de auditorías desarrolladas por la UAI a requerimiento de la máxima autoridad del Organismo y/o de la Sindicatura General de la Nación que no estén incluidos en el Planeamiento aprobado.

## APOYO ADMINISTRATIVO

Horas destinadas a las tareas administrativas a desarrollar en la UAI. Asimismo, incluyen las siguientes labores:

- Legajo Permanente:
  - Actos administrativos más significativos de la Universidad (presentación en febrero, abril, julio y octubre).
  - Relevamiento de indicadores de gestión e información estadística en soporte papel (presentación en noviembre).
  - Otros aspectos comprendidos en la Res. SGN N° 45/03 – actualización de antecedentes (presentación noviembre)
- Remisión de Programación de Contrataciones anual de la Universidad de acuerdo al Art. 12 del Anexo de la Reglamentación del Decreto 1023/01, aprobada por Decreto N°893/12 (presentación marzo 2013).

## HORAS NO ASIGNABLES A ACTIVIDADES

Horas destinadas a la realización de cursos de capacitación y licencias de personal.

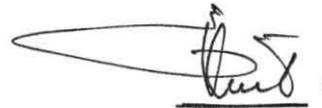
## PLAN CICLO DE AUDITORIA

En oportunidad de la presentación del Planeamiento para el año 2010, se confeccionó el Ciclo Integral de Auditoría para un período 2010/2013. En el ejercicio 2013 se ejecutará el cuarto y último año del Ciclo de Auditoría. En este caso, caben dos acotaciones:

a) se han incorporado las horas del personal de auditores junior que se sumaron durante el ejercicio 2012; y se han considerado dos auditores senior que ya se encuentran intimados para hacer sus trámites jubilatorios, por lo que las horas disponibles han variado consecuentemente.

b) Se ha reprogramado para el siguiente ciclo la auditoría del Área Legal, dado que aún no se cuenta con un profesional ad-hoc.

Se presenta dicha información como Anexo 9.



**Cr. ALDO J. MARCONETTO**  
Auditor Interno Titular  
Universidad Nacional de Córdoba

LISTADO DE FACULTADES, DEPENDENCIAS Y AUTORIDADES DE LA U.N.CORDOBA

**ESCUELAS SECUNDARIAS**

**ORGANISMOS EN SU ÁMBITO (con admin.de fondos)**

**-Esc. Sup. de Comercio M. Belgrano**

DIRECTOR: Lic. Sixto M. Reyes

Fundac. Esc. M.Belgrano

Carreras Terciarias (5)

Soc.Coop.Esc.sup.Manuel Belgrano

**-Colegio Nacional de Monserrat**

DIRECTOR: Ing. Aldo Sergio Guerra

Carreras Terciarias (3)

Asoc.Coop.Col.Nac.de Mons.

**FACULTADES**

**SUB DEPENDENCIAS u ORGANISMOS  
EN SU ÁMBITO (con administ. de fondos)**

**-Facultad de Ciencias Médicas**

DECANO: Dr. Gustavo L. Irico

Carreras de grado(6)

Pregrados (2)

Título Intermedio (2)

Secretaría de Posgrado

Escuela de Tecnología Médica.

Escuela de Enfermería

-CIENSA (Centro Inv.Enfermer.y Salud)

Escuela de Nutrición

Escuela de Kinesiología y Fisioterapia

Escuela de Fonoaudiología

Escuela de Salud Pública

-Centro de Fármaco Epidemiología y Uso Racional de Medicamentos

Biblioteca FCM, Enfermería y Nutrición

CEPIDEM – Ctro.Piloto de Detección de errores metabólicos

Centro de Microscopía Electrónica

Instituto de Biología Celular

INVIV - Instituto de Virología Dr. J. Vanella

Maestrías (9)

Doctorados (2)

Especialidades (41)

Asoc.Coop."ACSIDAS"

Fundación Facultad de Cs. Médicas

**-Hospitales Escuela**

**\*Hospital Nac. de Clínicas**

DIRECTOR: Dr. Enrique Fernández

**DIRECTOR ASISTENCIAL: Dr. Gerardo**

**Carbell**

Instituto de Oncología Universitaria



**\*Hosp. Universitario de Maternidad y Neonatología**

DIRECTOR: Mgter. Dr. Carlos A Bongiorno

DIRECTOR ASISTENCIAL: Dr. Otilio D. Rosato

**-Facultad de Ciencias Exact.  
Físicas y Naturales**

DECANO: Ing. Héctor G. Tavella

Carreras de grado (14)  
Pregrado (1)  
Instituto de Ing. del Transp. (ISIT)  
Secretaría de Posgrado  
Secretaría de Extensión  
Doctorados (3)  
Maestrías (10)  
Especialidades (5)  
Centros de investigación (8)  
Instituto de Cs. Tecn. Alimentación -ICTA  
**Instituto Multidisciplinario de  
Biología Vegetal - IMBIV**  
**Instituto de Investigación de Servicios  
Públicos y de Infraestructura - IISPI**  
**Istituto superior de Ingeniería en  
Transporte - ISIT**  
Laboratorios de Investig. (20)  
Museos (5)  
Biblioteca  
Asoc. Coop. Dto. de Estructuras (En trámite  
de disolución)  
Asoc. Coop. Fac. Cs. Exactas

**-Facultad de Odontología**

DECANO: Dra. M. Rosa Visvisian

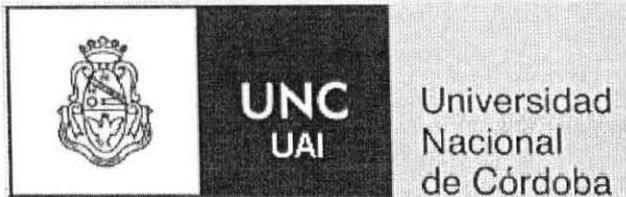
Carreras grado (1)  
Escuela de Graduados:  
Doctorados (1)  
Especialidades (4)  
Biblioteca  
Clínica Odontológica  
Asoc. Coop. Fac. Odont.

**-Facultad de Cs. Económicas**

DECANO: Mst. Francisco A. Echegaray

Carreras grado (3)  
Tecnicatura (1)  
Secretaría de Posgrado:  
Especialidades (4)  
Maestrías (3)  
Doctorados (3)  
Biblioteca  
Centro de Educación a Distancia  
Departamento de Estadísticas  
Asoc. Coop. Fac. Cs. Econ.





UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

-Facultad de Derecho y Cs.Sociales

**DECANO: Dra. Marcela Aspell**

Carreras grado (2)  
Secretaría de posgrado:  
Especialidades (7)  
Maestrías (6)  
Doctorados (2)  
Ctro. De Investigaciones Jurídicas y  
Sociales  
Asoc.Apoyo Fac.Der.y C.S.

**\*Esc. de Trabajo Social**

DIRECTORA: Mgter. Mariana  
P. Acevedo

Carrera de Grado (1)  
Maestrías (3)

**\*Esc. de Cs. de la Informacion**

**DIRECTORA: Dra. Claudia Ardini**

Carrera de Grado (1)  
Ciclo de Profesorado (1)  
Pregrados a distancia (4)  
Especialidad (1)  
Doctorado (1)

-Facultad de Matem.Astron.y Física

DECANO: Dr. Francisco A. Tamarit

Carreras grado (6)  
Especialidades (3)  
Maestrías (3)  
Doctorados (4)  
Asoc.Coop. FAMAF

-Facultad de Cs.Agropecuarias

DECANO: Ing. Agr.Daniel Peiretti

Carreras grado (1)  
Escuela para Graduados:  
Especialidades (4)  
Maestrías (4)  
Doctorado (1)  
Asoc.Coop.Campo Experim.

-Facultad de Arquitectura, Urb.y Diseño

DECANO: Arq. Elvira Fernandez  
\*Cent.de Inv.Acúst.y Lumin (CIAL)

Carreras grado (2)  
Especialidades (3)  
Maestrías (3)  
Secretaría de Extensión

Asoc.Coop. FAUD

-Facultad de Filosofía y Humanidades

**DECANA: Dr. Diego Tatián**

Carreras grado (14)  
Tecnicaturas (3)  
Secretaría de Posgrado:  
Especialidades (6)  
Doctorados (5)  
Maestrías (2)

Escuelas : Bibliotecología, Archivología, Cs.  
de la Educación, Filosofía, Historia, Letras  
y Dpto. Geografía  
Secretaría de Extensión  
Museo de Antropología  
CIFYH (Ctro Investigación)  
CDA (Ctro. Docum.Audiovisual)  
Fundac.Fac.Filos. y Hum.

**-Facultad de Psicología**

DECANA: Prof. Claudia Torcomian

Carreras grado (2)  
Especialidad (1)  
Doctorado (1)  
Maestría (1)

**-Facultad de Ciencias Químicas**

DECANO: Dra. Miriam C. Strumia

Carreras grado (3)  
Secretaría de Posgrado:  
Especialidades (14)  
Maestría (2)  
Doctorado (2)  
Centro de Quím. Aplicada (CEQUIMAP)  
Cent. de Infor.de Medicamentos (CIME)  
Centro Láser de Ciencias Moleculares  
Unidad Desarrollo y Serv. de  
Biodisponibilidad  
Fund.Apoyo a la Inv.Quím.

**-Facultad de Lenguas**

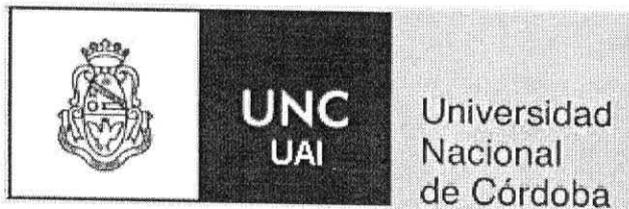
DECANA: Dra. Silvia Noemí Barei

Carreras grado (15)  
Secretaría de Posgrado:  
Maestrías (6)  
Doctorados (3)  
Secretaría de Extensión  
Departamento Cultural : 14 idiomas  
Centro de Investigaciones (5):  
CIL -Ctro.Invest. Linguística  
CITAL- Ctro. Italianística  
CILC- Ctro.Invest. de Liter. y Cultura  
CEDILE-Ctro Invest. en Didácticas de la  
Lengua  
CIT- Ctro. Invest. en Traducción.  
DIFA - Departamento de Idiomas con  
fines Académicos -  
Asoc.Coop. Esc. Sup. de Lenguas

**-Facultad de Artes**

DECANA: Lic. Ana Guillermina Yukelson

**Dptos: Música, Teatro, Cine y TV,**  
**Artes Visuales**  
**Carreras grado (12)**  
**Título Intermedio (1)**  
**Doctorados (1)**



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



**CePIA (Ctro. Prod. e Invest. Artística)**

**DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS**

**-Departamento Universitario de Informática**

DIRECTOR: Ing. Daniel Britos

**INSTITUTOS Y CENTROS**

**-Observatorio Astronómico**

DIRECTOR: Dr. Diego García Lambas

Museo Astronómico "Pte. Sarmiento -Dr. B. Gould"

**-Biblioteca Mayor**

DIRECTORA: Lic. Rosa M. Bestani

Arq. Esp. Juana L. Bustamante

Museo Histórico UNC

**-Centro de Estudios Avanzados**

DIRECTORA: Dra Alicia Servetto

Especialidades (5)  
Maestrías (8)  
Doctorados (5)

**-Instituto de Invest. y Formación  
en Administ. Pública (IIFAP)**

Especialidades (1)  
Maestrías (1)  
Doctorado(1)

DIRECTOR EJECUTIVO: Ing. Carlos María Lucca

Lic. Mirta Elorriaga de Rautemberg

Centro de Estudios de Transporte Masivo (CETRAM)

**-Instituto de Hematología y Hemoterapia**

DIRECTORA EJECUTIVA: Médica Especialista Susana Graciela Ruiz de Frattari

**-Laboratorio de Hemoderivados**

DIRECTORA EJECUTIVA: Mgter. Catalina Massa



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
**SECRETARÍAS DEL RECTORADO, DEFENS. DE LA COMUNIDAD UNIV. Y UAI**

**RECTORADO:**

RECTORA: Dra. Silvia Carolina Scotti  
VICERRECTORA: Dra. Hebe Goldenhersch

Coord. Psic. Sofía Acuña

Oficina de Audiencias -Sec. Privada

**Coord. Mgter. Alejandra María Castro**

**Oficina de Asesoría Técnica del Rectorado**

**-Secretaría General**

Boletín Oficial UNC

SECRETARIO: Mgter. Jhon Boretto  
PROSECRETARIA: Dra. Marisa Norma Velasco

-Sr. Jorge Acuña  
-Dr. Marcelo Ferrer Vera  
-Ab. Susana Ana Argento  
Dra. Branka Tanodi de Chiapero  
Mgter. Susana Moyano  
Dr. Fernando Barri  
Carlos Héctor Morales

Fundación Univ. Nac. Cba.  
Taller General de Imprenta  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Oficina de Sumarios  
Archivo General e Histórico  
Biblioteca Aricó  
Plan Operativo Reserva Nat. Vaquerías  
Seguridad y Vigilancia

**-Secretaría de Planificación y Gestión Institucional**

SECRETARIO: Dr. Sergio F. Obeide

Cra. Graciela Durand Pauli  
Cr. Raúl Font  
Cr. Damián Rojas  
Lic. Liliana López  
Sr. Juan Montoya

Dir. Gral. de Presupuesto  
Dir. Gral. de Personal  
Dir. Gral. de Contabilidad y Finanzas  
Dir. Gral. de Contrataciones  
Dir. Gral. de Tecnología de Información

\*Arq. Isabel O. Ponce

Subsecretaría de Planeamiento Físico

**Secretaría de Extensión Universitaria**

SECRETARIO: Mgter. María Inés Peralta

-Mgter. Bonnin, Mirta Isabel  
-Dr. Joaquin Luis Navarro

Subsecretaría de Cultura  
Subsecretaría de Vinculación con la  
Comunidad  
Orquesta Sinfónica de la UNC

**-Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

SECRETARIO: Dra. Ana Alderete

Lic. Eliana López  
Abog. Marcos A. Duarte

**-Secretaría de Asuntos Académicos**

SECRETARIA: Dr. Luis Bernardello

-Dra. Ma. del Carmen Lorenzatti  
-Dra. Ana María Baruzzi

Dra. Mónica Balzarini  
Prof. María Eugenia Rosso  
Dr. Daniel G.Saur

**Lic. María Elena Duarte**

**Mgter. Gonzalo Gutierrez**

**Mgter. Verónica Ligorria**

**Ing. Claudia Guzmán**

Ing. Javier F. Martín ok

**-Secretaría de Ciencia y Tecnología**

SECRETARIA: Dr. Alberto León

**-Dr. Daniel Wunderlin**



Dir. Bienestar Estudiantil  
Dir. de Nutrición y Serv. Alimentario  
(Comedor Ciudad Universitaria)  
Dir. de Nutrición – Sucursal Centro  
Dir. De Nutrición – Esc. Manuel Belgrano  
Dir. de Inclusión Social  
Dir. Transporte y Turismo  
Dir. Salud Estudiantil  
Sistema PASOS (Plan asist. social  
p/estudiantes)  
Dirección de Deportes  
Dir. De Administración

Subsec. Inclusión y Ciudadanía Estudiantil  
Subsec. Bienestar Est. y Calidad de Vida

PRODEAR- Programa desarrollo de la  
articulación del sistema educativo

Subsec. de Grado  
Subsec. de Posgrado

Programa de Estadísticas Universitarias  
Prog. Colegios Preuniversitarios  
PROED – Programa de Educación a  
Distancia

**Programa de Ingreso y Permanencia de  
los estudiantes de la UNC**

**Programa de Articulación con el Sistema  
Educativo y Extensiones Aúlicas**

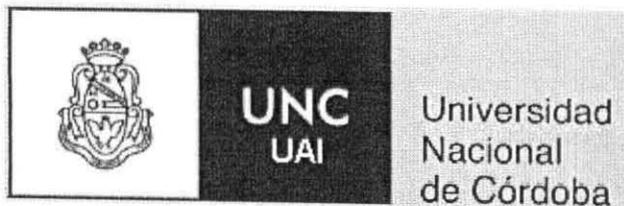
**Programa de Planificación e  
Innovación Académica**

**Programa de Evaluación y Acreditación  
Institucional**

Programa de Promoción de Carreras  
Científico Tecnológicas (UNCiencia)

Unidad Administradora  
SISBI

ISIDSA - Inst. Sup. de Inv. Desarrollo Serv.  
de Alimentos  
ISEA -Inst. Sup. de Estudios Ambientales



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

-Dr. Aaron L. Saal

-Dr. Pablo Manzo

-Ing. Quim. Omar Brizuela

Subsec. de Promoción y Desarrollo de la  
Investigación Científica y Tecnológica  
Subsec. de Innovación, Transferencia y  
Vinculación Tecnológica  
OPI - Oficina Propiedad Intelectual

**-Prosecretaría de INFORMÁTICA**

Ing. Alfredo M. Montes

-Cr. Daniel Bollo

Director de Sistemas

**-Prosecretaría de Relaciones Internacionales:**

Dr. José Echenique

-Mgter. María Teresa Piñero

-Dr. Aldo R. Eynard

Coordinadora de Coop. Internacional  
Centro Franco Argentino  
Centro Italo Argentino "Leonardo Da Vinci"

**-Prosecretaría de Comunicación Institucional:**

Lic. María José Quiroga

**-Defensoría de la Comunidad Universitaria**

Defensor/a: VACANTE

Asesor Legal: Ab. José Escribano

**-Representación en Bs.As.**

REPRESENTANTE: Sra. Gabriela C. Débole

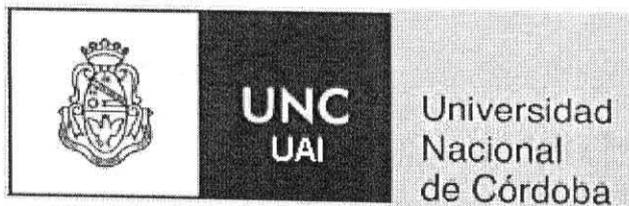
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

AUDITOR INTERNO TITULAR: Cr. Aldo J. Marconetto

**CENTROS E INSTITUTOS UNC -CONICET**

**CIQUIBIC**- Centro de Investigación en Química Biológica de Córdoba (Fac. de Cs. Químicas)

DIRECTOR: Dr. Bruno MAGGIO (concurso)



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**CIBICI-** Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunológica (Fac. de Cs. Químicas)

DIRECTOR: Dr. Jose Luis Bocco (concurso)

**CIEM-** Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba (Fac. de Matemática, Astronomía y Física)

DIRECTOR: Dr. Roberto Jorge Miatello

**CICTERRA-** Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra

DIRECTOR: Dr. Juan Luis Arnaldo Benedetto (concurso)

**CIECS-** Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad

DIRECTORA: Dra. Dora Estela Celton (concurso)

**IATE-** Instituto de Astronomía Teórica y Experimental

***VICE-DIRECTORA: Dra. Andrea Costa A/c***

**ICYTAC-** Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos de Córdoba

***DIRECTOR: Dr. Daniel Alberto Wunderlin (concurso)***

**IDACOR-** Instituto de Antropología de Córdoba  
Año de creación: 2011

**IDEA-** Instituto de Diversidad y Ecología Animal  
***DIRECTORA: Dra. Cristina Noemi Gardenal***

**IDH-** Instituto de Humanidades  
Año de creación: 2011

**IFEG-** Instituto de Física Enrique Gaviola

DIRECTOR: Dr. Horacio Miguel Pastawski (concurso)



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**IFEC-** Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba

DIRECTOR: Dr. Victor A. Molina (concurso)

**IBYT-** Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas

**DIRECTORA: Dra. María Angélica Perillo**

**IMBIV-** Instituto Multidisciplinario Biología Vegetal (Fac. de Cs. Químicas - Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales)

DIRECTOR: Dr. Andrea Aristides Cocucci (concurso)

**INFIQC-** Instituto de Investigaciones en Físico. Química de Córdoba (Fac. de Cs. Químicas)

DIRECTOR: Dr. Juan Carlos Ferrero (concurso)

**INICSA-** Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

**DIRECTOR: Dr. Aldo Renato Eynard**

**UNI.TE.FA -** Unidad de Investigación y Desarrollo Tec. Farm  
Año de creación: 2011

MDA- Museo de Antropología (Unidad Asociada)

DIRECTORA: Dra. Roxana Cattaneo

**CENTRO TRIPLE DEPENDENCIA CONICET-IMMF-UNC**

**INIMEC -Instituto de Investigación Médica**

**DIRECTOR: Dr. Juan Carlos Molina**

**CENTRO UNC – CONAE:**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES “MARIO GULICH”**

DIRECTOR: Dr. Marcelo Alejandro Oglietti



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL INTI:**

UNC -através del Lab. Hemoderivados, es socio promotor fundador, junto con CONICET, ANLIS, INAME, y MINCyT.

**ORGANISMOS RELACIONADOS A LA UNC**

**-Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC**

PRESIDENTE: Dr. Mario Carrer

La Caja no forma parte de la estructura de la Universidad, ni integra su patrimonio. La Universidad ordena la reglamentación que rige el funcionamiento de la Caja, y participa en la designación de sus autoridades.

**-Servicios de Radio y Televisión S.A.**

***PRESIDENTE: Ab. Esteban Falcón***

Los Servicios de Radio y Televisión conforman una SA con propiedad mayoritaria de la UNC (99%), y con UAI propia, dentro del régimen de control de esa SiGeN.

ORGANISMO EN PREDIO UNIVERSITARIO:

**-CCT - CBA: Centro Científico Tecnológico CONICET Córdoba**

***DIRECTOR: Dr. Pedro Jose Depetris Gallino***

NOTAS:

\*: Dependencias con presupuesto propio, diferenciado de la Facultad o Dependencia en la que se incluyen



Organigrama 3 - ORGANIZACIÓN TÍPICA DE FACULTADES

Cada Facultad tiene una organización administrativa básica similar, con variaciones de acuerdo al tamaño de la unidad académica, cantidad de carreras, descentralización geográficas, etc. La Facultad de Ciencias Médicas agrega las UNAPAS, que agrupa servicios administrativos a las cátedras que funcionan en cada uno de los diversos Hospitales no dependientes de la UNC.

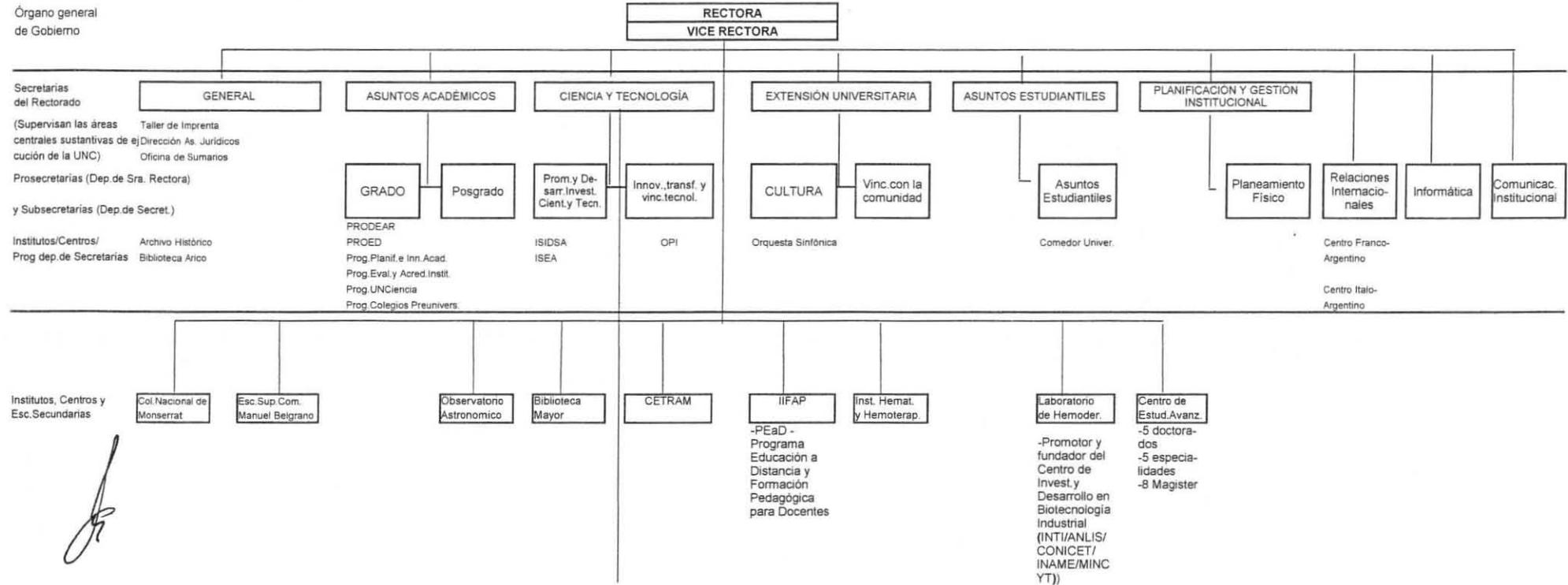


(\*): Se indican las áreas típicas; varían de acuerdo a la Facultad, y su dependencia también varía de acuerdo a la organización de cada Unidad Académica.



Organigrama 4 - ORGANIZACIÓN AREA CENTRAL

Órgano general de Gobierno



*[Handwritten signature]*



ESTRUCTURA VIGENTE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

N° Leg	Profesión	Nombre y Apellido	Cargo/nivel Categoría	Descripción de la Función	Horas Anuales
9458	Cr. Público	Aldo José Marconetto	Auditor Titular	Auditor Interno	1708
12773	Lic. Admin. Empresas	Fernando D. Alvarez	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativ o	1134
30282	Cra .Pública	Liliana Patricia Bosaz	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativ o	1708
14669	Cra. Pública	Lidia M. Miranda	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativ o	1708
12775	Cr. Público	Juan D. Miranda	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativ o	553
20779	Cra. Pública Lic. Administ	M. Patricia Zalazar	Auditor Senior	Auditor Contable/ Administrativ o	1708
45286	Cra. Pública	Susana P. Demichelis	Auditor Junior	Auditor Contable/ Administrativ o	1708
44699	Cr. Público	Luis H. Jorge	Auditor Junior	Auditor Contable/ Administrativ o	1708
40782	Cra. Pública	Gisela Maggi	Auditor Junior	Auditor Contable/ Administrativ o	1708
43497	Cra. Pública	M. Florencia Peuser	Auditor Junior	Auditor Contable/ Administrativ o	1708
23139	Ing. Electrónico/ Mag. Dir. Empr.	Aldo J. Spesso	Auditor Senior	Auditor Informático	1708
37503	Analista de Sistemas	Sergio Rubén Diaz	Auditor	Auditor informático	1708

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



8.864	Lic. Cs. de la Información	Roberto J. Gener	Secretario	Tareas administrat.	1708
Total Horas Anuales (netas de asuetos locales)					20475

Días no laborables particulares de la Universidad Nacional de Córdoba:

6 de Julio: Día de la Fundación de la Ciudad de Córdoba (sábado),  
30 de Septiembre: Día del Patrono de la Ciudad (lunes), y  
26 de Noviembre: Día del Trabajador No Docente

A handwritten signature or set of initials, possibly 'R.J.', written in black ink.

TIPO Y Nº NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	Nº	FECHA	CONTENIDO
-------------------------------------	----	-------	-----------

**I – NORMATIVA INTERNA BÁSICA  
COMPRAS Y CONTRATACIONES**

RR	152	1994	Determina responsabilidades en el manejo de fondos – Descentraliza las responsabilidades en las máximas autoridades de Facultades y Dependencias
Ord.HCS	8	04/09/12	Nuevos montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según DCTO 893/12.
Ord. HCS	8	15/06/10	Niveles de autorización y aprobación para adquisiciones, enajenación y contratación de bienes y servicios. Para el Laboratorio de Hemoderivados.
RR	711	2003	Gestiones importación p/Inv. Científica -representantes
RR	277/08 y 278/08	2008	Autorizaciones para actuar ante Organismos Públicos.
RR	1202	05/08/97	Emisión de cheques con la leyenda "No a la Orden"
Ord. HCS	3	08/05/12	Lineamientos generales de construcción sustentable en el ámbito de la UNC. Ejecución de obras y proyectos
Ord. HCS	10	18/09/12	Régimen de Obra Pública de la Universidad Nacional de Córdoba
Ord. HCS	12	02/10/12	Plan de Reordenamiento Territorial y Espacio Publico de Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Cordoba

**RECURSOS PROPIOS**

Ord. HCS	4/95, 7/95, 2/99, 6/01		Administración de Recursos Propios, recaudación, registro y aplicación (Incl. Sistema Gestión Contable –SIGECO).
----------	------------------------	--	--

**CONVENIOS**

Ord. HCS	18	2008	Convenios Marco – delegacion p/contratar -Registro de Convenios
Res.HCS	589	2009	Convalidar el procedimiento de registro y archivo de los convenios marco, convenios específicos y contratos de venta de servicios suscriptos de conformidad con la Ord. HCS 18/08,
Res.HCS	240	2010	Prorroga carga convenios
Res.HCS	522	2008	Obligación de Informar- Registro Conv. Articul. del Min. Educación
Ord. HCS	6	22/05/12	Convenios Marco y específicos . Pautas
Ord. HCS	1	2009	Proy.Ped.Integ.Pasantías y convenios marcos p/Unidades Académicas.
ResSPGI	212	2011	Convenio: Alta de Crédito – Registro -Rendición
Ord.HCS	6	2009	Extensiones aúlicas: definición, requisitos. Verificación de la UAI

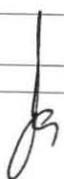
**PERSONAL**

Res. HCS	133/96, 158/96, 1/02; RR Nº 59/02		Asignaciones complementarias –Personal docente
Ord. HCS	5	22/05/12	Regimen de contratación de Personal de la UNC
RHCS	64	2009	Contratos personal: con relación de empleo público-limitacion para nuevas designaciones
Res.HCS	120	2006	Contratados que administren sist. Informaticos -cumplimiento Condiciones minimas de seguridad de sist.de información.
RR	1318	08/06/11	Modelo de Contrato p/cursos de capacitacion SPGI
Ord. HCS	4	1999	Contratación personal docente
Ord. HCS	6	26/06/12	Apruébase el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06 -Título 4 "Régimen de Concursos" (Arts. 24 al 46)-, el que pasa a formar parte de la presente resolución como Anexo I
Res. HCS	438	1994	Profesores visitantes = Modelos de contratos
Ord. HCS	1	1997	TO Ord.HCS Nº 10/91 –Profesores eméritos y consultos
Res.HCS	1035	2009	Modif. Ord.HCS Nº 10/91 -Art.3 – Prof. eméritos o consultos.
Res.HCS	528	2008	Interpreta _Art. 3º Ord.10/91 -Designación: mayoría requerida
Ord. HCS	9	1987	Docentes –cese de funciones
Ord. HCS	9	04/09/12	Reglamento de Investigaciones Administrativas – alcance: Doc, No Doc, Ctos, alumnos, autoridades
Ord.HCS	3	2006	Mod. Ord HCS Nº 9/87-
Ord.HCS	2	16/03/10	Mod. Ord HCS Nº 9/87- docentes pueden optar en continuar en actividad hasta los 70 años, cuando tengan concurso vigente o renueven sus designaciones

TIPO Y Nº NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	Nº	FECHA	CONTENIDO
Ord. HCS Nº	1/96, 3/00, 5/00, 7/00, 8/00, 10/00		Incompatibilidad docentes
Ord. HCS	3	16/03/10	Incompatibilidad docentes -interpreta Ord.HCS Nº 3/00, 10/00.
Res.HCS	456	2007	Incompatibilidad cargo de dirección de UE CONICET con Cargos Dirección de Dependencia
Ord.HCS	2	2006	Docentes concursados que ocupan cargos directivos.
Ord. HCS	5	1995	Designación: alta de agentes
RR	17	2006	Cumplimentar Alta Temprana s/RG AFIP 1891/05 -Instrumentación
RR	204	2007	Certificaciones de Servicios p/trámites jubilatorios
Ord.HCS	2	2008	No docente -edad jubilatoria
RR	646	2009	Licencia anual no gozada -plazos para su pago
Ord. HCS	7	2009	Lic. Anual reglamentaria- Notificación fehaciente
Ord. HCS	13	03/08/10	Establecer que cuando contribución patronal (6%) y el aporte personal (3%) a DASPU no cubra mensualmente importe equivalente al 8% del cargo Profesor Ay. A SD sin antigüedad, se incremente el aporte personal en la cantidad necesaria para que entre ambos conceptos se complete el importe equivalente a dicho porcentaje, quedando exceptuados los ayudantes alumnos. La presente disposición será de aplicación a _ partir del pago de los haberes correspondientes al mes de octubre del corriente año.
Ord. HCS	8	2009	Nombramiento de funcionarios -interpretación estatuto
RR	120	2010	Acuerdo Plenario – modalidad de discusión
RR	855	2010	Aprueba Procedimiento Reintegro reales y reintegros comunes
RR	17/00, RR 2440/08		Viáticos Autoridades Superiores
RHC	806	17/08/10	Viáticos personal docente y no docente
RR	2629	19/11/10	UNC Adhiere al Acuerdo Plenario Nº748/10 CIN -procedimiento Gral parte empleadora ante negociaciones colectivas de trabajo
RR	188	23/02/11	Vigencia de Ord. 8/86 -plazos y condiciones de designaciones
Ord. HCS	2	15/03/11	LICENCIA POR MATERNIDAD: Ampliar los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo e hija para personal docente, no docente y estudiantes de la UNC
Ord. HCS	3	19/04/11	Establecer que la designación en cargos docentes de Profesor en el Colegio Nacional de Monserrat y en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" de la Universidad Nacional de Córdoba, en cualquiera de sus modalidades y en todas las jurisdicciones, no podrá superar una dedicación horaria de cuarenta y dos horas (42) cátedra, de las cuales se podrán afectar un máximo de treinta seis (36) horas cátedra en el dictado de clases frente a alumnos. En el resto de las horas podrán desempeñarse en otras tareas académicas
RHCS	433	20/12/94	Reg. Concurso no docentes UNC
Ord. HCS	7	20/09/11	Interpretar los Estatutos en sentido de que, el plazo de dos (2) años de renovación de la designación de los docentes calificados con "satisfactorio con observaciones", que han visto demorada su renovación por causas que han sido ajenas a su voluntad en el proceso de evaluación previsto en el inciso 2 del artículo 64, debe computarse a partir de la notificación de la calificación obtenida
RR	151	20/03/12	Adherir al régimen establecido por el Decreto 14/2012 del Poder Ejecutivo Nacional, con la salvedad que será la propia Universidad la que decida que entidades acepta dentro de las inscriptas en el Registro de Entidades a que alude el artículo 5° del referido Decreto.
RHCS	542	24/07/12	Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establece el Reglamento Interno para el otorgamiento de licencias por año sabático en esa Facultad

**ENSEÑANZA – ALUMNOS**

Ord.HCS	17	1997	Requisitos mínimos comunes para registración de resultados académicos, establecimientos de responsabilidades y pautas de organización
Ord.HCS	7	2004	Modificación, ajustes, y Texto Ordenado de la Ord.HCS 17/97
Res.HCS	1348	2009	Diplomas contarán con legalización por parte del Ministerio de Educación de la Nación.
Res.HCS	506	2008	Modelo de Certificado Analítico (Materias rendidas)
Ord.HCS	2	2007	Organización, procedimientos administrativos y los sistemas informáticos que registren la actividad académica de los alumnos de posgrado
Ord.HCS	4	2005	Implementa expedición de Certificado Académico de Bachiller Universitario





UNC  
UAI

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Ord.HCS	4	22/05/12	La UNC otorga Títulos Académicos de Pregrado, Grado y Posgrado a favor de quienes cumplimenten los requisitos previstos en un plan de estudios determinado. Reglamenta expedición de títulos
RHCS	793	18/09/12	Modificar el Anexo IV, apartado 5 de la Ordenanza HCS N° 04/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: 5. Los diplomas correspondientes a los Títulos Académicos de Posgrado, sean de Especialización, Maestría o Doctorado, llevarán la siguiente leyenda: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA REPÚBLICA ARGENTINA.
Ord. HCS	11	02/10/12	Otorgar equivalencia de los módulos de idioma inglés y portugués, en las unidades académicas que lo implementen, a aquellos alumnos que acrediten haber aprobado algunos de los exámenes reconocidos internacionalmente que se detallan en el Anexo I
Ord. HCS	1/05 y 1/06 RR 977/04,		Educación a distancia
Ord.HCS	2	2003	Pautas y Normas Gral. de Actividades de Posgrado
Res.HCS	279	2004	Procedimiento especiales de admisión carreras Posgrado
RR	1146	2002	Alumno vocacional -texto ordenado
Res.HCS	262	2000	Alumno vocacional
Ord.HCS	17	2008	Modifica RR 1146/02 y Res HCS 262/00-Alumnos vocacionales
Ord.HCS	16	2008	Reglamento estudiantes extranjeros
Ord.HCS	10	01/11/11	Los ciudadanos argentinos y extranjeros residentes en el país, que hayan obtenido títulos de grado expedidos por autoridades competentes de otros países y que deseen revalidarlos en esta Universidad para ejercer profesiones liberales, docencia y otras actividades en el ámbito de la República Argentina, deberán seguir el procedimiento establecido en esta ordenanza.
Res HCS	1490	14/12/10	
Res. HCS	896	2009	Prog. Movilidad Estudiantil cuarto Centenario -PCC- al exterior
RR	1600	2000	Licencia personal docente
Ord.HCS	4	2010	Movilidad docente pre y post doctoral, en el marco de convenios internacionales tramitados por la PRI(Prosec. Relac. Internacionales)
RHCS	8	2008	Ayudas Económicas - estudiantes
RHCS	228	2010	Ref.Res 319/07 – comité evaluador pedido subsidios
RHCS	161	2004	Autoriza dependencias a otorgar ayudas económicas o subsidios para capacitación a docentes y/o investigadores
Ord. HCS	6	2007	Licencia Estudiantil
Ord. HCS	12	20/07/10	Sistema de Licencias Estudiantiles, supletoria para Unidades Académicas que no contaran con un reglamento de acuerdo a Ord. 06/07
Ord.HCS	13	2008	Reglam. Fondo Unico de Becas – Modif. Ord. HCS N° 8/02 -Sec.As. Estudiantiles
Ord.HCS	4/08 y 6/08	2008	Concursos docentes - renovaciones - evaluación
Res.HCS	1114	2009	Evaluación de docentes- plazos – referidos Ord. 6/08
RR	433	2009	Texto Ordenado Ord.HCS N° 8/86 -concurso Profesores regulares
Res. HCS	146/02 y 246/03		Reglamentación Ayuda económica fondo p/concursos docentes
Res. HCS	35/97, RR 1567/93, RR N° 272/06, 414/06		Reglamentación de Pasantías
RR	1041	2009	Suspende cto nuevas pasantías internas – fija montos – cobertura médica
RR	2000	2009	Modif.RR N° 1041/09 – asignación estímulo.
RR	2840	2009	Cobertura Obra social para pasantes internos
Res.HCS	611	2008	Crear figura Ayudante Alumno Extensionista de programas de extensión-Reglamento
Ord. HCS	2	2009	Doctorado -gratuito para docentes de la casa
Res HCS	374	03/05/11	modificar el los inc. b) y c) del Anexo I de la Ord. HCS 2/09 -determinando montos a transferir por año a cada Unidad Académica: asignados de acuerdo a pautas y considerando una duración de cinco años para la carrera de doctorado. Aquellas carreras de doctorado que aún no tengan docentes egresados recibirán un monto total de \$5.940 por año hasta que se cumplan 5 años desde el año que tengan docentes inscriptos en el doctorado. Una vez cumplido el quinto año en caso de tener docentes egresados el monto se estableciera según lo indicado en b); en caso contrario dejarán de percibir la asignación hasta tanto tengan docente egresados

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Ord. HCS	3	2009	Reglamento Col. Monserrat- Modificar el Art. 1° del Reglamento del Colegio Nacional de Monserrat, aprobado por Ordenanza HCS 10/79
Ord. HCS	4	2009	Reglamento Interno de los Consejos Asesores de Nivel Secundario y de Nivel Terciario del Colegio Nacional de Monserrat
Res.HCS	668	2009	Reg. Graf. Esc.Sup.comercio M.Belgrano – Modif. Res 445/99 -duración del mandato de autoridades
Res.HCS	1347	2009	Reglamento General CEA
Res.HCS	14	2010	Concurso docentes -calificado como "satisfactorio con observaciones" renovación
Ord. HCS	7	2010	Certificado de estudiante -abono transporte
Res HCS	361	03/05/11	Aprobar la Ordenanza HCD 1/11 de la Facultad de Ciencias Químicas -Reglamento de Enseñanza para todas las carreras que se dictan en la citada Facultad
Res HCS	583	19/07/11	Crear el Programa Movilidad Internacional de Profesores "Cuarto Centenario" de la Universidad Nacional de Córdoba y su reglamento
RR	1263/11	03/06/11	Créase la Comisión de Revisión del Régimen Disciplinario y Ético-académico de la Universidad Nacional de Córdoba.
Ord. HCS	8	20/09/11	Pautas para la creación de nuevas Facultades en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba

#### EXTENSIÓN

RHCS	601	07/08/12	Reglamento del Programa Becas a Proyectos de Extensión
Res. HCS	485/1230	2009	Programa Subsidios Proyectos de Extensión
Res HCS	582	19/07/11	Crear el Programa de Becas para Innovación Tecnológica Socioproductiva (BITS) co-gestionado por la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Ciencias y Tecnología de la UNC
RHCS	382	22/05/12	Reglamento Becas Extensión – Observatorio Astronómico

#### POSGRADO

Res HCS	585	01/06/10	Cogestión - carrera de posgrado, se delega en la sede administrativa designada a tal efecto, la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la carrera, referidas a las propuestas de nuevos cursos, admisión de alumnos, nombramiento de tribunales de tesis y evaluadores externos y otros asuntos de similar índole.
Ord.HCS	10	29/06/10	gratuidad de las Carreras de Doctorado en el ámbito de la UNC para todo el personal no docente de planta permanente

#### INVESTIGACION

Res HCS	359	03/05/11	Aprobar la modificación de los Reglamentos de los Programas de Becas de la citada Secretaría: Reglamentos de Becas de Doctorado y Maestrías, Reglamentos de Becas Postdoctorales de la UNC ; Reglamento de Becas de Posgrado para Áreas de Vacancia y Reglamento de Becas para Finalización de Maestrías y Doctorados,
Res. HCS	1518	06/12/11	Reglamento Becas de Iniciación en la Investigación Científica en Psicología
RR	2033	2009	Becarios SeCyT – servicios médicos asistenciales
Res. HCS	1079	2009	Proyecto de Reglamento de Subsidios para Innovación y Transferencia de Tecnología
Res. HCS	301	1999	Reglamento Becas ayuda integral p/estudiantes
Res HCS	360	03/05/11	Aprobar la modificación del Reglamento de Subsidios y Aavales a Proyectos y Programas de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la SECYT-UNC
RHCS	81	2003	Reglamentación programas de apoyos económicos institucionales de la SECYT
RR	1760	05/12/02	Se ratifica Res. Secyt N° 90/02 – Reglamento Programa de Apoyo Económico para Publicaciones
RR	496	25/04/91	Se aprueba Res. Secyt N° 7/91 – Financiamiento Asistencia a congresos, cursos especializados o para realizar pasantías.
RHCS	1456	14/12/10	Programa Museos UNC -SecyT-Extension
RHCS	386	19/08/08	Programa Museos UNC -
RHCS	728	2009	Becas Asis.Tec. Transfer. y act. Internas -FCEfyN
RHCS	515	2007	Rector/Vicerector -dirección de becarios, tesis, proyectos investigacion.
RHCS	371	2008	Reglamento concursos p/provisión cargos Director Instit. UNC-CONICET
RHCS	643	2008	Crear Parque Científico tecnológico (PCT_UNC)- Convenio con FIE
RHCS	368	2009	Reglamento Parque científico tecnológico-
RHCS	371	2008	Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba -CONICET

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
RHCS	1330	16/11/10	Aprobar el Régimen de la Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	80	2010	Procedimiento docentes investigadores con cargos en CONICET
RR	720	03/05/10	Convenio Coop. Acad. p/aplicar "Sistema Integral de Gestión y Evaluación" (SIGEVA)
RHCS	1404	15/11/11	Autorizar a las Unidades Académicas que decidan utilizar Sigeva para la evaluación de desempeño docente a diferir la presentación de la documentación establecida en el artículo r de la Ord. HCS N° 6/08 hasta el 1° de marzo de 2012 para todos los docentes que deban ser evaluados en la convocatoria 2012.
RHCS		03/05/11	modificación Estatuto y del Reglamento Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) aprobado por Res. HCS 51/08, y el Estatuto del Instituto Superior de Investigación, Desarrollo y Servicios de Alimentos (ISIDSA)
Res.HCS	1163	17/11/09	UNC -a través del Lab. Hemoderivados, sera socio promotor fundador dell Centro de Investigación y desarrollo en Biotecnología Industrial del INTI. Del que formaran parte tambien: CONICET, ANLIS, INAME, Y MINCIT.

#### INFORMATICA

Ord.HCS	3	2008	Política de Seguridad de la Información de la UNC
Res.HCS	561	2009	"Proyecto Internet inalámbrica de acceso público en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba", y las Normas de Seguridad de la Información, Instalación de Puntos de Acceso Inalámbrico

#### SEGURIDAD

RR	1290	2006	Manual Prod. Para el Uso y Mant. De Edificios
RR	317	2008	Funciones Consejo p/ la Prevención de la Seguridad
Res.HCS	508	2008	Protocolo de Instalaciones Eléctricas -Guía
Res.HCS	516	2008	Guía Tec. Para Evaluación y Prevención Riesgo Eléctrico
Res.HCS	562	2008	Protocolo Gral.p/Organización de la Seguridad Contra Incendios
Res.HCS	563	2008	Manual de Formación – Gestión de riesgo y emergencia general.
Res.HCS	684	2008	Manual Seguridad p/ Doc, Inv, o Ext.
Res HCS	598	15/06/10	Manual Seguridad p/ Doc, Inv, o Ext. - Se agrega medidas referidas a la Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales en la Actividad Agraria
Res.HCS	149	2009	Higiene, Seguridad y Medio ambiente laboral y de Residuos peligrosos y patógenos -pautas y organización
Res.HCS	511	2009	aprobar el modelo de "Planilla de Relevamiento de Condiciones Peligrosas" referidas a cuestiones de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral, obrante a fojas 19/35, que forma parte integrante de la presente, aprobada por el Consejo para la Prevención de la Seguridad, las cuales serán aplicables a todas las Unidades Académicas y al Área Central.
Res.HCS	989	2009	Requisitos de Higiene y Seguridad p/contratistas de obras o servicios.
Res.HCS	1042	2009	Procedimiento de Gestión de Almacenamiento de Químicos y Residuos.
Res.HCS	1338	15/11/11	Aprobar los Criterios para la Conformación y Gestión del Presupuesto de Actividades y Obras de Higiene y Seguridad en la U.N.C. que como Anexo forman parte de la presente.

#### VARIOS

Res. HCS	268	2007	Organigrama Rectorado
RR	844	2008	Estatuto UNC - Texto Ordenado
Ord. HCS	1	2007	Deberes y atribuciones Vicerrector
Res.HCS	319	1995	Delegación al Sr. Rector la aceptación de herencias, donaciones y legados.
Res. HCS	243	2001	Delegación al Sr. Rector, y decanos, Baja Patrimonial, aceptación de donaciones.
Res HCS	32	22/02/11	Apoyar la reutilización del RAEE informático (Residuos aparatos electricos y electrónicos). Delegar en los decanos y Secretarios la baja patrimonial de ap.elect. y electrónicos hasta \$50000. Tambien podrán aceptar donaciones.
Ord. HCS	1	09/03/11	Deroga Ord.HCS N°5/90 de Contribución Estudiantil
RR	1398	16/06/11	Los formularios o recibos de pagos del "Sistema de Aportes Voluntarios y Solidarios" se consigne expresamente que, salvo decisión en contrario del aportante, cada aporte realizado no generará obligaciones a futuro.
Ord.HCS			PASOS -Plan de Asis. Social Solidaria -atención estudiantes UNC
Ord.HCS	16	26/10/10	Establecer como segundo párrafo del Art. 1° de la Ordenanza 7/1997 el siguiente texto: "Incluir dentro del PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL SOLIDARIA, a los estudiantes secundarios de los Colegios Universitarios, Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y Colegio Nacional de Monserrat."

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Ord.HCS	1	2003	Plan de Asistencia Social Solidaria p/Graduados PASSGRA
Ord. HCS	11/97,	1997	Auspicios de eventos
RHCS	344	1999	Delega en el Rector el auspicio de eventos
RR N°	1460/88, 954/89, 3054/05		Régimen para Permisarios y Concesiones; Partic.Sec.Planeamiento
RR	62	2007	Inicio de la nueva gestion rectoral, deja sin efecto la delegación de atribuciones de autoridad anterior.
Ord.HCS	14	2008	"Boletín de Asuntos Entrados Electrónico" ingreso de proyectos y expedientes a ser tratados por el HCD
RR	3238	2009	Bol. Oficial y Bol. Electrónico de la UNC -publicación mensual -Deroga RR 148/91, 1051/91 y 2466/04
RR	1326	2008	Sistema de Mesa de Entradas -SIU - COMDOC II
RR	2835	2008	Reg. Universit. Procedimientos. Adm. y control de Mesa de Entradas
Ord. HCS	9	15/06/10	"Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba"
RR	3820	2008	Crear comité Evaluador de actividades de capacitación -Deportes-SAE
RHCS	633	2008	Crear Banco Evaluadores de Extensión Univ. -Reglamento
RHCS	617	2008	Crear Prog. Bibliotecas UNC -funciones
Ord. HCS	9	15/12/09	modificaciones al Reglamento de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba -Ord. HCS 12/85 y sus modificatorias, cuyo Texto Ordenado fue elaborado por la Comisión constituida a tal fin por Resolución Rectoral N° 1468/08
RHCS	164	2009	Libretas Universitarias -FUC - UAI Auditoría anual
RHCS	711	2009	Caja Complementaria - base para calculo de aportes
RHCS	795	18/09/12	Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba - modifica el art. 15, inciso a) de la Ord. HCS 9/09
Ord.HCS	19	14/12/10	Reglamento electoral de consejeros y consiliarios UNC- se deroga lo anterior
RHCS	486	30/06/09	Aprobar el Manual de Identidad Institucional que obra en el documento anexo con el objeto de adoptar formas de identificación comunes y homogéneas en el conjunto de las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba
Ord. HCS	5	21/06/11	Aprobar las pautas para la emisión de credenciales universitarias
Ord. HCS	6	06/09/11	Aprobar el Reglamento para la Elección de Vocales del Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba que se agrega como Anexo a la presente
RR	606	2011	Crear la Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público de la Ciudad Universitaria
RHCS	1277	16/11/10	Crear una Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable, integrantes, funciones. Aprobación de "Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la UNC.Programa y Lineamientos para su implementación"
RR	1053	18/05/11	Aprobar el Convenio de Creación de la Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba (Red-IDUC), de que se trata, obrante a fs. 5/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución y, suscribirlo.
Res.HCS	1605	06/12/11	Protocolo de pautas para la supresión de barreras culturales que condicionan el uso de los espacios comunes, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba
RR	1722	27/07/11	Renovacion convenio con Banco nacion
Ord. HCS	9	18/10/11	Declarar a la Universidad Nacional de Córdoba una institución libre de discriminación por expresión e identidad de género.
RR	1827	08/08/12	Aprobar el nuevo modelo de contrato de edición y sendas adendas -Editorial Universitaria

#### NORMATIVA GENERAL

Ley	24521		Ley de Educación Superior
Ley	24156		Administración Financiera y Sistemas de control
Decreto	1344	2007	Reglamentario Ley 24.156 -
			Reglamentario Ley 24.156 -Art. 78 -Cuentas Bancarias
Disp. TGN (Tes.Gral.Nación)	5	24/02/10	Procedimiento para autorizar apertura, modif. y cierre ctas. Oficiales
Decreto	1023	2001	Régimen para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios - supletoriamente los arts.pertinentes de la Ley de Contab.
Decreto	893	2012	Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
Decreto	1187	2012	Pago de haberes -Banco Nación
Decreto	1188	2012	Adquisición de automotores -Nacion leasing SA
Decreto	1189	2012	Provisión de combustible - YPF

TIPO Y N° NORMATIVA / AREA TEMÁTICA	N°	FECHA	CONTENIDO
Decreto	1190	2012	Contratacion de telefonía celular
Decreto	1191	2012	Contratación pasajes aéreos
Disposición Jef.Gabinete	6	14/08/12	Apruébase el procedimiento que los interesados deben cumplir para incorporar, actualizar datos y renovar la vigencia de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)
Res.SH	515	2000	Manual práctico p/adquisición, enajenación y contrataciones de bienes y servicios del Estado Nacional.
Ley	25551		Régimen compre argentino
Dec.Reg.	1600	2002	Reglamentacion compre argentino
Res. SGP	163	2010	Sistema Estandares Tecnológicos para la Administración Pública en línea.
Ley	25300		Ley de fomento para la Micro, pequeña y mediana empresa (Tit.V -Compre MIPYME)
Res. SGN	122	06/09/10	Sistema de Precio Testigo -contrataciones alcanzadas
Circular SGN	2	15/09/11	Inst. De Trab. 3/11 – Programa de verificación para el Proceso de compras y contrataciones
Decreto	366	2006	Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente – supletoriamente Dec. 2213/87, Escalafón del Personal de Apoyo Docente
Ley	25188		Ley de Ética Pública
Decreto	164	1999	DDJJ patrimoniales
Ley	25246		Ley de Lavado de Dinero
Ley	25345		Ley de Prevención de la Evasión Fiscal
Decreto	14	2012	Reglamenta la deducción de haberes del personal por prestamos y otros conceptos
Res. SGCA	52	22/03/12	Procedimiento p/inscr. Y baja de entidades. Procedimiento para estructurar deducciones en haberes
Res. AFIP	1547	11/08/03	Cancelación de obligaciones de pago -
Leyes	23982 y 25344		Consolidación deuda
Decreto	1647	2009	Modif. Monto min. sujeto a consolidacion \$5000
Disp. – CGN	18	1997	Inversiones Financieras
Dec.	1172	2003	Acceso a la Información Pública
Instruct. GN y PE	2	2007	Política de seguridad de la información
Decision Administrativa	699	2004	Política seguridad de la información
Disp. -ONTI	6	2005	Política seguridad de la información - Modelo

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

ANEXO N° 7



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

UNIDADES EJECUTORAS DE PROGRAMAS- Gastos Corrientes- Fuente 11/Según Presupuesto Recorrido

ORGANO EJECUTOR	MONTO
Rectorado y Secretaría General (Inc.Imp.)	\$19.140.997,00
Pro- Sec. Relaciones Internacionales	\$1.744.976,00
Unidad de Auditoria Interna	\$2.243.054,00
Sec. de Planificación y Gestión Institucional	\$17.075.208,00
Sec. de Planificación y Gestión Institucional: Ctas. Ctrales	\$519.946.269,00
Sub -Sec. de Planeamiento Físico	\$11.717.491,00
Sec. Académica (Inc.Sub Sec. Posgrado y Grado)	\$3.944.891,00
Sec. de Asuntos Estudiantiles	\$22.094.946,00
Sec. de Extensión Universitaria	\$4.993.781,00
Defensoría Comunidad Universit.	\$156.209,00
Inst.de Hematología y Hemoterapia	\$4.948.568,00
Biblioteca Mayor	\$2.744.435,00
Esc.de Comercio M. Belgrano	\$26.860.382,00
Col. Nacional de Monserrat	\$16.865.522,00
Fac. de Lenguas	\$19.088.982,00
Fac. de Ciencias Médicas	\$114.214.636,00
Fac. de Cs. Exactas Físicas y Naturales	\$65.193.531,00
Fac. de Cs. Agropecuarias	\$31.374.018,00
Fac. de Matemática, Astronomía y Física	\$23.322.718,00
Fac. de Filosofía y Humanidades	\$46.345.806,00
Fac. de Cs. Químicas	\$37.123.164,00
Fac. de Derecho y Cs. Sociales	\$37.559.583,00
Esc. de Trabajo Social	\$9.433.991,00
Esc. de Cs. de la Información	\$13.159.336,00
Fac. de Cs. Económicas	\$30.233.774,00
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	\$39.304.752,00
Fac. de Odontología	\$40.151.436,00
Centro de Estudios Avanzados	\$3.617.690,00
Laboratorio de Hemoderivados	\$0,00*
Fac. de Psicología	\$18.817.281,00
Departamento Universitario de Informática	\$548.776,00
Taller Gral. de Imprenta y Ed.	\$2.886.502,00
<b>TOTAL EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>\$1.186.852.705,00</b>
Sec. de Ciencia y Tecnología	\$17.566.266,00
Pro Secretaría de Informática	\$2.026.196,00
Sec. de Extensión Universitaria	\$1.528.000,00
Inst. Invest. Form. en Administ. Pública(Inc. CETRAM)	\$1.267.229,00
Observatorio Astronómico	\$5.887.659,00
<b>TOTAL CIENCIA Y TECNICA</b>	<b>\$28.275.350,00</b>
Hospital Nacional de Clínicas	\$68.683.221,00
Hospital Universitario de Matern. y Neon.	\$37.773.787,00
Administracion de servicios públicos de salud	\$2.004.780,00
<b>TOTAL SALUD</b>	<b>\$108.461.788,00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$1.323.589.843,00</b>

Fuente: RHCS N° 746/12 -Anexo I

Nota: (\*) El Lab. de Hemoderivados no recibe fondos del Tesoro Nacional

**TOTAL DE ESTUDIANTES, NUEVOS INSCRIPTOS Y REINSCRIPTOS SEGÚN ÁREA DE ESTUDIO, FACULTAD Y CARRERA - Año 2011**      **EGRESADOS DE CARRERAS DE GRADO POR TÍTULO - AÑO 2011**

ÁREA, FACULTAD Y CARRERA	TOTAL ALUMNOS	NUEVOS INSCRIPTOS	REINSCRIPTOS	TÍTULOS	TOTAL
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>107.364</b>	<b>21.311</b>	<b>86.053</b>		<b>6.022</b>
<b>ÁREA CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS</b>	<b>23.392</b>	<b>4.286</b>	<b>19.106</b>		<b>1.325</b>
<b>ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO</b>	<b>9.342</b>	<b>1.321</b>	<b>8.021</b>		<b>607</b>
Arquitectura	7.266	990	6.276	Arquitecto	482
Diseño Industrial	2.076	331	1.745	Diseñador Industrial	125
<b>CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES</b>	<b>7.282</b>	<b>1.646</b>	<b>5.636</b>		<b>150</b>
Ing. Civil	1.248	264	984	Ing. Civil	22
Ing. Mecánica Electricista	354	96	258	Ing. Mecánica Electricista	7
Ing. Mecánica	308	69	239	Ing. Mecánica	9
Ing. Biomédica	466	117	349	Ing. Biomédica	17
Ing. Aeronáutica	339	73	266	Ing. Aeronáutica	4
Ing. Agrimensor	168	47	121	Ing. Agrimensor	6
Ing. Química	591	110	481	Ing. Química	13
Ing. Industrial	554	119	435	Ing. Industrial	11
Ciencias Geológicas	520	105	415	Ciencias Geológicas	8
Ciencias Biológicas	1.042	216	826	Ciencias Biológicas	9
Prof. en Ciencias Biológicas	298	52	246	Prof. en Ciencias Biológicas	3
Ing. Electrónica	464	73	391	Ing. Electrónica	16
Ing. en Computación	675	210	465	Ing. en Computación	11
Constructor	68	21	47	Constructor	4
Téc. Mecánico Electricista*	187	74	113	Téc. Mecánico Electricista*	10
<b>CIENCIAS QUÍMICAS</b>	<b>2.724</b>	<b>575</b>	<b>2.149</b>		<b>306</b>
Ciclo Básico	651	395	256		
Lic. en Química	224	32	192	Lic. en Química	40
Lic. en Química-Farmacéutica	870	67	803	Lic. en Química-Farmacéutica	129
Lic. en Bioquímica-Clinica	979	81	898	Lic. en Bioquímica-Clinica	137
<b>MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA</b>	<b>1.513</b>	<b>476</b>	<b>1.037</b>		<b>49</b>
Lic. en Matemática	182	62	120	Lic. en Matemática	5
Prof. en Matemática	219	91	128	Prof. en Matemática	12
Lic. en Astronomía	165	38	127	Lic. en Astronomía	12
Lic. en Física	249	73	176	Lic. en Física	8
Prof. en Física	35	12	23	Prof. en Física	1
Lic. en Ciencias de la Computación	663	200	463	Lic. en Ciencias de la Computación	11
<b>CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	<b>2.531</b>	<b>268</b>	<b>2.263</b>		<b>213</b>
Ing. Agronómica	2.531	268	2.263	Ing. Agrónomo	213
<b>ÁREA CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>38.338</b>	<b>7.627</b>	<b>30.711</b>		<b>2.030</b>
<b>DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>21.406</b>	<b>3.931</b>	<b>17.475</b>		<b>1.263</b>
Abogacía	13.522	1885	11.637	Abogado	730
Notariado	274	4	270	Notariado	46
Lic. en Trabajo Social	2.030	594	1.436	Lic. en Trabajo Social	70
Lic. en Comunicación Social	4.160	662	3.498	Lic. en Comunicación Social	362
Prof. Universitario en Comunicación Social	187	187	0		
Tec. en Relaciones Públicas*	578	249	329	Tec. en Relaciones Públicas*	25
Tec. en Comunicación y Turismo*	307	156	151	Tec. en Comunicación y Turismo*	21
Tec. en Produc. y Realiz. en Med. Masivos*	164	94	70	Tec. en Produc. y Realiz. en Med. Masivos*	6
Tec. en Periodismo Deportivo*	184	100	84	Tec. en Periodismo Deportivo*	3
<b>CIENCIAS ECONÓMICAS</b>	<b>16.932</b>	<b>3.696</b>	<b>13.236</b>		<b>767</b>
Ciclo Básico de Ciencias Económicas	4.017	2190	1.827		
Contador Público	9.157	971	8.186	Contador Público	591
Lic. en Economía	614	101	513	Lic. en Economía	45
Lic. en Administración	2.765	351	2.414	Lic. en Administración	123
Tec. en Economía y Administración de PyMEs*	35	0	35	Tec. en Econ. y Administración de PyMEs*	8
Tecnicatura en Gestión Universitaria**	344	83	261		
<b>ÁREA CIENCIAS DE LA SALUD</b>	<b>17.571</b>	<b>3.393</b>	<b>14.178</b>		<b>1.653</b>
<b>CIENCIAS MÉDICAS</b>	<b>13.940</b>	<b>2.641</b>	<b>11.299</b>		<b>1.336</b>
Medicina	5.579	658	4.921	Medico cirujano	375
Técnico en Laboratorio Clínico	292	93	199	Técnico en Laboratorio Clínico	56

Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	2.338	432	1.906	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	327
Lic. en Fonoaudiología	869	170	699	Lic. en Fonoaudiología	24
Lic. en Producción de Bio-Imágenes	1.241	419	822	Lic. en Producción de Bio-Imágenes	1.241
Enfermería	1.790	334	1.456	Lic. en Enfermería	156
Lic. en Nutrición	1.831	535	1.296	Lic. en Nutrición	157
<b>ODONTOLOGÍA</b>	<b>3.631</b>	<b>752</b>	<b>2.879</b>		
Odontología	3.631	752	2.879	Odontólogo	317
					317
<b>ÁREA CIENCIAS HUMANAS</b>	<b>28.063</b>	<b>6.005</b>	<b>22.058</b>		<b>1.014</b>
<b>FILOSOFÍA Y HUMANIDADES***</b>	<b>10.840</b>	<b>2.126</b>	<b>8.714</b>		
Lic. en Filosofía	567	110	457	Lic. en Filosofía	302
Prof. en Filosofía	172	30	142	Prof. en Filosofía	20
Lic. en Letras Clásicas	87	14	73	Lic. en Letras Clásicas	5
Prof. en Letras Clásicas	22	7	15		2
Lic. en Letras Modernas	1.280	228	1.052	Lic. en Letras Modernas	28
Prof. en Letras Modernas	367	68	299	Prof. en Letras Modernas	25
Lic. en Historia	952	147	805	Lic. en Historia	14
Lic. en Antropología	399	206	193		
Prof. en Historia	631	109	522	Prof. en Historia	21
Lic. en Ciencias de la Educación	756	182	574	Lic. en Ciencias de la Educación	24
Prof. en Ciencias de la Educación	141	38	103	Prof. en Ciencias de la Educación	13
Lic. en Bibliotecología y Documentación	290	38	252	Lic. en Bibliotecología y Documentación	7
Archivología	283	52	231	Archivología	1
Lic. en Geografía	242	57	185	Lic. en Geografía	7
Prof. en Perfeccionamiento Instrumental***	39	5	34		
Lic. en Perfeccionamiento Instrumental***	99	27	72	Lic. en Perfeccionamiento Instrumental	1
Prof. en Composición Musical***	120	19	101	Prof. en Composición Musical	9
Lic. en Composición Musical***	443	83	360	Lic. en Composición Musical	4
Prof. en Educación Musical***	127	25	102	Prof. en Educación Musical	4
Ciclo Básico en Plástica***	659	170	489		
Lic. en Pintura***	384	1	383	Lic. en Pintura	27
Lic. en Escultura***	128	0	128	Lic. en Escultura	8
Prof. Sup. De Educación en Artes Plásticas***	138	0	138	Prof. Sup. De Educación en Artes Plásticas	9
Lic. en Grabado***	233	0	233	Lic. en Grabado	10
Ciclo Básico Teatro ***	410	117	293		
Lic. en Teatro***	329	0	329	Lic. en Teatro	34
Cine y T.V.***	1.542	393	1.149	Lic. en Cine y T.V.	29
<b>PSICOLOGÍA</b>	<b>11.695</b>	<b>2.475</b>	<b>9.220</b>		
Lic. en Psicología	9.999	2105	7.894	Lic. en Psicología	549
Prof. en Psicología	1.696	370	1.326	Prof. en Psicología	527
					22
<b>LENGUAS</b>	<b>5.528</b>	<b>1.404</b>	<b>4.124</b>		
Lic. en Lengua y Literatura Castellana	43	0	43	Lic. en Lengua y Literatura Castellana	163
Prof. de Castellano	26	0	26	Prof. en Lengua y Literatura Castellana	8
Prof. en Español Lengua Materna y Extranjera	219	49	170	Prof. en Español Lengua Materna y Extranjera	3
Lic. en Español Lengua Materna y Extranjera	125	28	97	Lic. en Español Lengua Materna y Extranjera	9
Lic. en Lengua y Literatura Inglesas	564	157	407	Lic. en Lengua y Literatura Inglesas	8
Traductorado de Inglés	2.562	637	1.925	Traductor Públ. Nac. de Inglés	65
Prof. de Inglés	1.247	317	930	Prof. de Inglés	50
Lic. en Lengua y Literatura Francesas	27	4	23	Lic. en Lengua y Literatura Francesas	2
Traductorado de Francés	89	33	56	Traductor Públ. Nac. de Francés	1
Prof. de Francés	48	15	33	Prof. de Francés	1
Lic. en Lengua y Literatura Italianas	61	17	44	Lic. en Lengua y Literatura Italianas	1
Traductorado de Italiano	134	41	93	Traductor Públ. Nac. de Italiano	4
Prof. de Italiano	113	24	89	Prof. de Italiano	4
Lic. en Lengua y Literatura Alemanas	25	6	19	Lic. en Lengua y Literatura Alemanas	1
Traductorado de Alemán	74	20	54	Traductor Públ. Nac. de Alemán	1
Prof. de Alemán	43	14	29	Prof. de Alemán	1
Prof. de Portugués	128	42	86	Prof. de Portugués	6

\* Carreras de pregrado

\*\* Oferta académica para No Docentes de la UNC

\*\*\* La Facultad de Artes se creó en Noviembre de 2011. Los datos estadísticos correspondientes al año académico 2011 se encuentran aún incluidos en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Anexo 8 (Continuación) ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR - 2011



TOTAL DE ALUMNOS, INSCRIPTOS Y EGRESADOS NIVEL SUPERIOR según ESCUELA Y CARRERA Terciaria - Año 2011	TOTAL ALUMNOS	NUEVOS INSCRIPTOS	EGRESADOS
<b>TOTAL NIVEL SUPERIOR</b>	<b>1.356</b>	<b>573</b>	<b>241</b>
<b>COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT</b>	<b>574</b>	<b>208</b>	<b>121</b>
Comunicador visual	169	77	33
Técnico Superior en Bromatología	165	54	36
Martillero y Corredor Público	240	77	52
<b>ESC. SUP. DE COMERCIO MANUEL BELGRANO</b>	<b>782</b>	<b>365</b>	<b>120</b>
Analista Universitario de Sistemas de Informática	216	93	15
Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera	175	84	32
Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos	225	102	53
Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales	80	43	9
Técnico Superior Universitario en Comercialización	86	43	11
TOTAL DE ALUMNOS, INSCRIPTOS Y EGRESADOS NIVEL MEDIO - Año 2011	TOTAL ALUMNOS	NUEVOS INSCRIPTOS	EGRESADOS
<b>TOTAL NIVEL MEDIO</b>	<b>3.565</b>	<b>516</b>	<b>438</b>
<b>COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT</b>	<b>1.628</b>	<b>255</b>	<b>270</b>
<b>ESC. SUP. DE COMERCIO MANUEL BELGRANO</b>	<b>1.937</b>	<b>261</b>	<b>168</b>

CICLO DE AUDITORÍA: 2010 - 2013

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Id	Proyecto / Línea de auditoría	EVALUACION DE RIESGO									Realizado en:			Hs. a ejecutar en:	Total				
		Sensi- bilidad	Amb. Cont.	Interes Cond.	SIGEN	Cambios	Complej.	Tamaño	Factor Riesgo		'10	'11	'12			'13			
		7	6	5	4	3	2	1	Total	%	Area	Tema	Horas			Frec.			
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]	[10]	[11]	[12]	[13]	[14]	[15]	[16]	[17]	[18]	[19]	
1	Recursos Propios	21	18	15	12	6	4	3	79	9,33%	Económica	Recaudación	960	Anual	X	X	X	960	960
2	Gestión Académica	21	12	15	12	6	6	2	74	8,75%	Académica	Gestion Académica	1425	Anual	X	X	X	1425	1425
3	Compras y contratac.	14	18	15	12	6	4	2	71	8,39%	Económica	Compras y Contratac.	960	Anual	X	X	X	960	960
4	Subsidios de Investig.	14	12	10	12	9	6	2	65	7,68%	Subsidios	Proy. Invest. Subsidios	300	Anual	X	X	X	300	300
5	Sistemas Informáticos	14	12	15	8	6	6	2	63	7,45%	Informática	Sistemas	1132	Anual	X	X	X	1132	1132
6	Recursos Humanos	14	12	10	12	6	6	3	63	7,45%	Personal	Personal / Haberes	350	Anual	X	X	X	350	350
7	Inversión Pública – Obras	14	6	15	12	9	4	2	62	7,33%	Económica	Compras y Contratac.	-	Ciclo			X		0
8	Gestión Presupuestaria	14	6	15	12	9	4	2	62	7,33%	Presupuesto	Presupuesto	300	Anual	X	X	X	300	300
9	Patrimonio	14	6	15	12	6	2	3	58	6,86%	Económica	Patrimonio	241	Ciclo				241	241
10	Extensión	7	6	15	12	6	6	1	53	6,26%	Extensión	Extensión	270	Ciclo				270	270
11	Alumnos Matriculados	7	6	15	12	3	6	3	52	6,15%	Académica	Alumnos	-	Ciclo			X		0
12	Legaliz., Certif. y Reg. Títulos	7	6	15	12	3	6	3	52	6,15%	Académica	Alumnos	478	Ciclo				478	478
13	Convenios	7	6	15	8	6	6	3	51	6,03%	Económica	Convenios	241	Anual	X	X	X	241	241
14	Estructura Organizativa	7	6	10	8	3	4	3	41	4,84%	Rectorado	Organización	270	Ciclo				270	270
15	Área Legal										Legal	Servicio Jurídico	-	Ciclo					0
16	Tecnología Informática										Informática	Sistemas	700	Anual	X	X	X	700	700
17	Cuenta de Inversión										Contabilidad	Estados Contables	140	Anual	X	X	X	140	140
18	Cierre de Ejercicio										Tesorería	Contabilidad	350	Anual	X	X	X	350	350
19	Circular N° 1/03 SGN										Personal	Gestion Rec. Humanos	141	Anual	X	X	X	141	141
20	Res. N° 300/09 - SPU Rend. Ctas.										Económica	Rend. Cuentas	-	Ciclo			X		0
21	Adic. p/Doct. y Maestrías										Económica	Rend. Cuentas	-	Ciclo			X		0
22	Acreditación de Carreras										Académica	Gestion Académica	-	Ciclo	X				0
23	Residuos Patológicos										Laboratorios	Residuos Patológicos	-	Ciclo	X				0
<b>TOTALES</b>									<b>846</b>	<b>100,00%</b>	<b>TOTALES</b>				<b>8258</b>	<b>8258</b>			

(\*) Proyecto reprogramado para el próximo ciclo debido a la falta de Auditor legal. Se cambió por Patrimonio.

